Gmail Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>

Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

12 mensajes

Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com> 10 de marzo de 2026 a las 4:48 p.m.
Para: yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>

Buen día,

De acuerdo con las actividades programadas se remite enlace dónde reposan los soportes para la revisión de las hojas de vida de los siguientes perfiles para el CPS 715-25 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAINTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO:

Transversal:
Gestora territorial: Marcela Romero (carpeta #6)

Actividad 1.1.:
Tallerista en artes: July Cristina Vargas (carpeta #3)

Actividad 1.2 y 1.4:
Psicólogo(a): Daniela Valle (carpeta #4)
Trabajador(a) social: Julia Marcela Roncancio (carpeta #5)
Nota: estos perfiles también apoyan actividad 1.1.

Actividad 1.3.:
Diseñador(a): Felipe García

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1DiHOKmrAXzieFV6Hmnnl-BREd-LbIqUU?usp=drive_link

Quedamos atentas,

Equipo FSCH

yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co> 14 de marzo de 2026 a las 2:41 p.m.
Para: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>, alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención a la presentación de las hojas de vida presentadas por Fundación Star Cop Humanity, y conforme al punto 4. TALENTO HUMANO del Anexo Técnico del Contrato 713-2025 que tiene por Objeto: “PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIARE Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2819 ‘CUIDANDO A CUIDADORAS", me permito precisar que:

- MARCELA RAMOS ROMERO- Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de GESTOR APOYO TERRITORIAL.

- JULY CRISYINA VARGAS - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de TALLERISTA DE ARTE.

- DANIELA VALENTINA VALLE BARON - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de PSICOLOGA.

- JULIA MARCELA RONCANCIO GUIO - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de TRABAJADORA SOCIAL.

- FELIPE ALEJANDRO GARCIA BARBOSA - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de DISEÑADOR.

Atentamente,

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo

facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 4:48 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>
Asunto: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 7:39 p.m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>, alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>

Buen día,

Se presenta la Hoja de vida de la Trabajadora social Jessica Muñoz para el Componente 2 Orientación y asesoría familiar, toda vez que la profesional Yaqueline Barón no continua con el proceso. Por tanto, solicito su amable colaboración, considerando que la programación de la capacitación con SDIS y SDMujer es el próximo miércoles 25 de marzo, y se haría necesario convocarla.

Quedo atenta,

[Texto citado oculto]

1. JESSICA MARCELA MUÑOZ.zip
3109K

yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co> 21 de marzo de 2026 a las 3:19 p.m.
Para: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>, alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención a la postulación de la hoja de vida de Jessica Marcela Muñoz Velasco me permito solicitar indicar lo siguiente:

Año 2019 – Nombramiento en provisionalidad mediante resolución 2207 del 12 de noviembre del 2019
Cargo: **Instructor** Código 313, Grado 05
Tiempo: Desde el 2 de diciembre del 2019 a la fecha.
Manual de funciones: Resolución 1498 del 23 de julio del 2019.

1. El cargo desempeñado en la Secretaria Distrital de Integración Social es de carácter técnico o profesional?

2. ¿La profesional se encuentra actualmente vinculada a esa entidad bajo la modalidad de nombramiento en provisionalidad? Lo anterior, por cuanto la certificación presentada está fechada el 21 de enero de 2021.

Quedo atenta

Cordialmente,

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo

facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 7:39 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>; Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>; Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>; Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>; Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>; alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

[Texto citado oculto]

Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com> 21 de marzo de 2026 a las 5:09 p.m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>, alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>

Estimada Fernanda.

Dando respuesta a su solicitud nos permitimos adjuntar certificado actualizado, donde la profesional Jessica Marcela Muñoz, actualmente no presenta vinculación alguna con la SDIS.

Quedamos atentas a cualquier inquietud.

Cordialmente

Lorena Méndez Vallejo

Fundación Star Cop Humanity

Tel: 3017497189

[Texto citado oculto]

Jessica marcela muÃ_Â±oz velasco.Firmado.pdf
178K

yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co> 23 de marzo de 2026 a las 11:25 a.m.

Para: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>, alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>

Cordial saludo,

Gracias por la respuesta; sin embargo, el documento adjunto no especifica si el nivel del cargo denominado **Instructor Código 313, Grado 05,** es de carácter profesional o técnico.

Es necesario, tener claridad sobre lo anterior, toda vez que éste suma al cálculo del requisito de experiencia específica indicada para el cargo.

Quedo atenta

Atentamente,

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo

facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: sábado, 21 de marzo de 2026 5:09 p. m.
[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 6:24 p.m.

Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>, alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>

Buen día,

De acuerdo con el manual de funciones de la entidad el cargo **Instructor Código 313, Grado 05** es de carácter técnico (imagen adjunta), sin embargo, el anexo técnico describe el siguiente perfil "Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables" que dicho perfile cumple.

Por otro lado, se relacionan las siguientes hojas de vida toda vez que las y los profesionales aprobados, desisten del contrato por motivos expuestos en el comité técnico realizado el 30 de marzo por la coordinación:

1. Psicóloga Leidy Amparo Morales en reemplazo de Daniela Valle: "Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables."
2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas en reemplazo de Julia Marcela Roncancio: "Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables."
3. Diseñadora gráfica Karina Guzman en reemplazo de Felipe Garcia :"Profesional en diseño gráfico, o en artes, con 24 meses de experiencia en producción de material comunicativo y/o en procesos pedagógicos y/o artísticos."

Quedo atenta,
[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos

KARINA GUZMAN.zip
5905K

LEIDY AMPARO MORALES.zip
2983K

DORYS STELLA BARAJAS.zip
904K

DORYS STELLA BARAJAS.docx
49K

KARINA GUZMAN.docx
54K

LEIDY AMPARO MORALES.docx
52K

Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 6:26 p.m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>, alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>

Buen día,

Se adjunta la imagen mencionada en el correo anterior,

Quedo atenta,

RESOLUCIÓN NÚMERO 1498 DEL 23 JULIO DE 2019 Hoja N°. 623

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel :	TÉCNICO
Denominación del Empleo:	**INSTRUCTOR – 313-05**
Código :	313
Grado:	05

[Texto citado oculto]

yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co> 4 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Para: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>, Karin Carlier <karincarlierp@gmail.com>
CC: "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Los soportes académicos y de experiencia de Jessica Marcela Muñoz, profesional postulada por el operador para integrar el equipo que ejecutará el componente 2 es correspondiente a experiencia de nivel técnico, aún cuando ya había obtenido el título profesional de Trabajo Social.

Si bien el anexo técnico del proceso no precisa el tipo de experiencia, las obligaciones específicas del equipo de profesionales del componente 2, se basan en el trabajo en duplas en el que ambos profesionales cuentan con competencias similares en relación a la metodología de abordaje y al análisis de casos.

Este apoyo a la supervisión técnica considera que la profesional postulada no cuenta con la competencia, dado que su mayor experiencia se desarrolló en un cargo de nivel técnico en el que "*Realizando labores de gestión técnica...*" (Tomado de la certificación de SDIS), brinda herramientas metodológicas y de análisis de carácter técnico y no desde una perspectiva profesional.

Sin embrago, dejo en consideración del equipo de supervisión el análisis del perfil requerido con el presentado por el operador.

@Karin Carlier de manera atenta, solicito apoyar la validación de los soportes remitidos por el operador de:

1. Psicóloga Leidy Amparo Morales
2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas
3. Diseñadora gráfica Karina Guzman

Quedo atenta

Logo
FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 6:24 p. m.
[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Karin Carlier <karincarlierp@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 4:12 p.m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
CC: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>, "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Buena tarde,

En atención a lo solicitado, me permito comunicar que las hojas de vida fueron revisadas y se observa lo siguiente:

1. Psicóloga Leidy Amparo Morales: Cumple
2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas: No cumple, toda vez que no se observa dentro de la experiencia anexada actividades de asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables, si bien cumple con el tiempo de experiencia relacionada a violencia intrafamiliar e intervención con familias, no se observa claramente las funciones dirigidas a la asesoría a familias víctimas de violencia intrafamiliar, específicamente.
3. Diseñadora gráfica Karina Guzman: Cumple

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comentario y/o solicitud.

Cordialmente,

Karin Junieth Carlier Plata

[Texto citado oculto]

Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com> 14 de abril de 2026 a las 9:08 p.m.
Para: Karin Carlier <karincarlierp@gmail.com>
CC: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>, "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Buen día,

Atendiendo a las observaciones realizadas, se relacionan los ajustes pertinentes:

- Hoja de vida de Jessica Muñoz subsanada - Componente 2 Orientación y asesoría familiar (carpeta 8)

- Hoja de vida de Laura Rubiano Delgado en reemplazo de Dorys Barajas - Componente 1 línea 1.2,1.3 y 1.4 (carpeta 5)

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1DiHOKmrAXzieFV6Hmnnl-BREd-LbIqUU?usp=drive_link

Quedo atenta,

El lun, 6 abr 2026 a la(s) 4:12 p.m., Karin Carlier (karincarlierp@gmail.com) escribió:

> Buena tarde,
>
> En atención a lo solicitado, me permito comunicar que las hojas de vida fueron revisadas y se observa lo siguiente:
>
> 1. Psicóloga Leidy Amparo Morales: Cumple
> 2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas: No cumple, toda vez que no se observa dentro de la experiencia anexada actividades de asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables, si bien cumple con el tiempo de experiencia relacionada a violencia intrafamiliar e intervención con familias, no se observa claramente las funciones dirigidas a la asesoría a familias víctimas de violencia intrafamiliar, específicamente.
> 3. Diseñadora gráfica Karina Guzman: Cumple
>
> Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comentario y/o solicitud.
>
> Cordialmente,
>
> **Karin Junieth Carlier Plata**

El sáb, 4 abr 2026 a la(s) 8:00 a.m., yeimmy fernanda Galvis Osorio (yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Los soportes académicos y de experiencia de Jessica Marcela Muñoz, profesional postulada por el operador para integrar el equipo que ejecutará el componente 2 es correspondiente a experiencia de nivel técnico, aún cuando ya había obtenido el título profesional de Trabajo Social.
>
> Si bien el anexo técnico del proceso no precisa el tipo de experiencia, las obligaciones específicas del equipo de profesionales del componente 2, se basan en el trabajo en duplas en el que ambos profesionales cuentan con competencias similares en relación a la metodología de abordaje y al análisis de casos.
>
> Este apoyo a la supervisión técnica considera que la profesional postulada no cuenta con la competencia, dado que su mayor experiencia se desarrolló en un cargo de nivel técnico en el que "*Realizando labores de gestión técnica...*" (Tomado de la certificación de SDIS), brinda herramientas metodológicas y de análisis de carácter técnico y no desde una perspectiva profesional.
>
> Sin embrago, dejo en consideración del equipo de supervisión el análisis del perfil requerido con el presentado por el operador.
>
> @Karin Carlier de manera atenta, solicito apoyar la validación de los soportes remitidos por el operador de:
>
> 1. Psicóloga Leidy Amparo Morales
> 2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas
> 3. Diseñadora gráfica Karina Guzman

Quedo atenta

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo

facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 6:24 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>; Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>; Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>; Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>; Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>; alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

Buen día,

De acuerdo con el manual de funciones de la entidad el cargo **Instructor Código 313, Grado 05** es de carácter técnico (imagen adjunta), sin embargo, el anexo técnico describe el siguiente perfil "Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables" que dicho perfile cumple.

Por otro lado, se relacionan las siguientes hojas de vida toda vez que las y los profesionales aprobados, desisten del contrato por motivos expuestos en el comité técnico realizado el 30 de marzo por la coordinación:

1. Psicóloga Leidy Amparo Morales en reemplazo de Daniela Valle: "Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables."
2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas en reemplazo de Julia Marcela Roncancio: "Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables."
3. Diseñadora gráfica Karina Guzman en reemplazo de Felipe Garcia :"Profesional en diseño gráfico, o en artes, con 24 meses de experiencia en producción de material comunicativo y/o en procesos pedagógicos y/o artísticos."

Quedo atenta,

El lun, 23 mar 2026 a la(s) 11:26 a.m., yeimmy fernanda Galvis Osorio (yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Gracias por la respuesta; sin embargo, el documento adjunto no especifica si el nivel del cargo denominado **Instructor Código 313, Grado 05,** es de carácter profesional o técnico.

Es necesario, tener claridad sobre lo anterior, toda vez que éste suma al cálculo del requisito de experiencia específica indicada para el cargo.

Quedo atenta

Atentamente,

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo

facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: sábado, 21 de marzo de 2026 5:09 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>; Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>; Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>; Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>; Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>; alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

Estimada Fernanda.

Dando respuesta a su solicitud nos permitimos adjuntar certificado actualizado, donde la profesional Jessica Marcela Muñoz, actualmente no presenta vinculación alguna con la SDIS.

Quedamos atentas a cualquier inquietud.

Cordialmente

star cop humanity

Lorena Méndez Vallejo

Fundación Star Cop Humanity

Tel: 3017497189

El sáb, 21 mar 2026 a la(s) 3:19 p.m., yeimmy fernanda Galvis Osorio (yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,

En atención a la postulación de la hoja de vida de Jessica Marcela Muñoz Velasco me permito solicitar indicar lo siguiente:

Año 2019 – Nombramiento en provisionalidad mediante resolución 2207 del 12 de noviembre del 2019
Cargo: **Instructor** Código 313, Grado 05
Tiempo: Desde el 2 de diciembre del 2019 a la fecha.
Manual de funciones: Resolución 1498 del 23 de julio del 2019.

1. El cargo desempeñado en la Secretaria Distrital de Integración Social es de carácter técnico o profesional?

2. ¿La profesional se encuentra actualmente vinculada a esa entidad bajo la modalidad de nombramiento en provisionalidad? Lo anterior, por cuanto la certificación presentada está fechada el 21 de enero de 2021.

Quedo atenta

Cordialmente,

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo
facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 7:39 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>; Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>; Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>; Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>; Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>; alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

Buen día,

Se presenta la Hoja de vida de la Trabajadora social Jessica Muñoz para el Componente 2 Orientación y asesoría familiar, toda vez que la profesional Yaqueline Barón no continua con el proceso. Por tanto, solicito su

amable colaboración, considerando que la programación de la capacitación con SDIS y SDMujer es el próximo miércoles 25 de marzo, y se haría necesario convocarla.

Quedo atenta,

El sáb, 14 mar 2026 a la(s) 2:41 p.m., yeimmy fernanda Galvis Osorio (yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atención a la presentación de las hojas de vida presentadas por Fundación Star Cop Humanity, y conforme al punto 4. TALENTO HUMANO del Anexo Técnico del Contrato 713-2025 que tiene por Objeto: “PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIARE Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2819 ‘CUIDANDO A CUIDADORAS", me permito precisar que:
>
> - MARCELA RAMOS ROMERO- Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de GESTOR APOYO TERRITORIAL.
> - JULY CRISYINA VARGAS - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de TALLERISTA DE ARTE.
> - DANIELA VALENTINA VALLE BARON - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de PSICOLOGA.
> - JULIA MARCELA RONCANCIO GUIO - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de TRABAJADORA SOCIAL.
> - FELIPE ALEJANDRO GARCIA BARBOSA - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de DISEÑADOR.
>
> Atentamente,
>
> ---
>
> **FERNANDA GALVIS OSORIO**
> *CONTRATISTA*
> Secretaría Distrital de Gobierno
> Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
> **Tel: (571) 3820660 - 3387000**
> www.gobiernobogota.gov.co
>
> Logo
> facebook
> twitter
> Flickr
>
> ---
>
> **De:** Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
> **Enviado:** martes, 10 de marzo de 2026 4:48 p. m.
> **Para:** yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>

Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>
Asunto: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

Buen día,

De acuerdo con las actividades programadas se remite enlace dónde reposan los soportes para la revisión de las hojas de vida de los siguientes perfiles para el CPS 715-25 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAINTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO:

Transversal:
Gestora territorial: Marcela Romero (carpeta #6)

Actividad 1.1.:
Tallerista en artes: July Cristina Vargas (carpeta #3)

Actividad 1.2 y 1.4:
Psicólogo(a): Daniela Valle (carpeta #4)
Trabajador(a) social: Julia Marcela Roncancio (carpeta #5)
Nota: estos perfiles también apoyan actividad 1.1.

Actividad 1.3.:
Diseñador(a): Felipe García

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1DiHOKmrAXzieFV6Hmnnl-BREd-LbIqUU?usp=drive_link

Quedamos atentas,

Equipo FSCH

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Karin Carlier <karincarlierp@gmail.com> 16 de abril de 2026 a las 2:46 p.m.
Para: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
CC: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>, "lorena.mendez@fundacionsch.org" <lorena.mendez@fundacionsch.org>, "auxiliar_administrativo@fundacionsch.org" <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>, Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>, Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>, Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>, Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>

Buena Tarde,

Por medio del presente me permito comunicar que una vez revisadas las hojas de vida se concluye lo siguiente:

1. Jessica Muñoz - Trabajadora Social Componente 2: CUMPLE

2. Laura Rubiano Delgado - Trabajadora Social Componente 1 línea 1.2,1.3 y 1.4: CUMPLE

Cordialmente,

Karin Junieth Carlier Plata

El mar, 14 abr 2026 a la(s) 9:08 p.m., Contrato715fsch (contrato715fsch@gmail.com) escribió:

> Buen día,
>
> Atendiendo a las observaciones realizadas, se relacionan los ajustes pertinentes:
>
> - Hoja de vida de Jessica Muñoz subsanada - Componente 2 Orientación y asesoría familiar (carpeta 8)
> - Hoja de vida de Laura Rubiano Delgado en reemplazo de Dorys Barajas - Componente 1 línea 1.2,1.3 y 1.4 (carpeta 5)
>
> Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1DiHOKmrAXzieFV6Hmnnl-BREd-LbIqUU?usp=drive_link
>
> Quedo atenta,
>
> El lun, 6 abr 2026 a la(s) 4:12 p.m., Karin Carlier (karincarlierp@gmail.com) escribió:
>
> > Buena tarde,
> >
> > En atención a lo solicitado, me permito comunicar que las hojas de vida fueron revisadas y se observa lo siguiente:
> >
> > 1. Psicóloga Leidy Amparo Morales: Cumple
> > 2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas: No cumple, toda vez que no se observa dentro de la experiencia anexada actividades de asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables, si bien cumple con el tiempo de experiencia relacionada a violencia intrafamiliar e intervención con familias, no se observa claramente las funciones dirigidas a la asesoría a familias víctimas de violencia intrafamiliar, específicamente.
> > 3. Diseñadora gráfica Karina Guzman: Cumple
> >
> > Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comentario y/o solicitud.
> >
> > Cordialmente,
> >
> > **Karin Junieth Carlier Plata**
> >
> > El sáb, 4 abr 2026 a la(s) 8:00 a.m., yeimmy fernanda Galvis Osorio (yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co) escribió:
> >
> > > Cordial saludo,
> > >
> > > Los soportes académicos y de experiencia de Jessica Marcela Muñoz, profesional postulada por el operador para integrar el equipo que ejecutará el componente 2 es correspondiente a experiencia de nivel técnico, aún cuando ya había obtenido el título profesional de Trabajo Social.
> > >
> > > Si bien el anexo técnico del proceso no precisa el tipo de experiencia, las obligaciones específicas del equipo de profesionales del componente 2, se basan en el trabajo en duplas en el que ambos profesionales cuentan con competencias similares en relación a la metodología de abordaje y al análisis de casos.

Este apoyo a la supervisión técnica considera que la profesional postulada no cuenta con la competencia, dado que su mayor experiencia se desarrolló en un cargo de nivel técnico en el que "*Realizando labores de gestión técnica...*" (Tomado de la certificación de SDIS), brinda herramientas metodológicas y de análisis de carácter técnico y no desde una perspectiva profesional.

Sin embrago, dejo en consideración del equipo de supervisión el análisis del perfil requerido con el presentado por el operador.

@Karin Carlier de manera atenta, solicito apoyar la validación de los soportes remitidos por el operador de:

1. Psicóloga Leidy Amparo Morales
2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas
3. Diseñadora gráfica Karina Guzman

Quedo atenta

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo
facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 6:24 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>; Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>; Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>; Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>; Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>; alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

Buen día,

De acuerdo con el manual de funciones de la entidad el cargo **Instructor Código 313, Grado 05** es de carácter técnico (imagen adjunta), sin embargo, el anexo técnico describe el siguiente perfil "Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables" que dicho perfile cumple.

Por otro lado, se relacionan las siguientes hojas de vida toda vez que las y los profesionales aprobados, desisten del contrato por motivos expuestos en el comité técnico realizado el 30 de marzo por la coordinación:

1. Psicóloga Leidy Amparo Morales en reemplazo de Daniela Valle: "Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o

poblaciones vulnerables."
2. Trabajadora Social Dorys Stella Barajas en reemplazo de Julia Marcela Roncancio: "Trabajador(a) Social. Experiencia mínima de 24 meses en asesoría a familias en situación de violencia en el contexto familiar o poblaciones vulnerables."
3. Diseñadora gráfica Karina Guzman en reemplazo de Felipe Garcia :"Profesional en diseño gráfico, o en artes, con 24 meses de experiencia en producción de material comunicativo y/o en procesos pedagógicos y/o artísticos."

Quedo atenta,

El lun, 23 mar 2026 a la(s) 11:26 a.m., yeimmy fernanda Galvis Osorio (yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Gracias por la respuesta; sin embargo, el documento adjunto no especifica si el nivel del cargo denominado **Instructor Código 313, Grado 05,** es de carácter profesional o técnico.
>
> Es necesario, tener claridad sobre lo anterior, toda vez que éste suma al cálculo del requisito de experiencia específica indicada para el cargo.
>
> Quedo atenta
>
> Atentamente,

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo

facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: sábado, 21 de marzo de 2026 5:09 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>; Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>; Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>; Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>; Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>; alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

Estimada Fernanda.

Dando respuesta a su solicitud nos permitimos adjuntar certificado actualizado, donde la profesional Jessica Marcela Muñoz, actualmente no presenta vinculación alguna con la SDIS.

Quedamos atentas a cualquier inquietud.

Cordialmente

Lorena Méndez Vallejo

Fundación Star Cop Humanity

Tel: 3017497189

El sáb, 21 mar 2026 a la(s) 3:19 p.m., yeimmy fernanda Galvis Osorio (yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atención a la postulación de la hoja de vida de Jessica Marcela Muñoz Velasco me permito solicitar indicar lo siguiente:
>
> **Año 2019 – Nombramiento en provisionalidad mediante resolución 2207 del 12 de noviembre del 2019**
> Cargo: **Instructor** Código 313, Grado 05
> Tiempo: Desde el 2 de diciembre del 2019 a la fecha.
> Manual de funciones: Resolución 1498 del 23 de julio del 2019.
>
> 1. El cargo desempeñado en la Secretaria Distrital de Integración Social es de carácter técnico o profesional?
>
> 2. ¿La profesional se encuentra actualmente vinculada a esa entidad bajo la modalidad de nombramiento en provisionalidad? Lo anterior, por cuanto la certificación presentada está fechada el 21 de enero de 2021.
>
> Quedo atenta
>
> Cordialmente,

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo
facebook
twitter
Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 7:39 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>; Rosa Ariza Traslavina <rosa.ariza@gobiernobogota.gov.co>; Juan Carlos Sotelo Duque <juan.sotelo@gobiernobogota.gov.co>; Martha Consuelo Barragan Pardo <martha.barragan@gobiernobogota.gov.co>; Vivian Del Rosario Moreno Perez <vivian.moreno@gobiernobogota.gov.co>; alejandralzate1022 <alejandralzate1022@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

Buen día,

Se presenta la Hoja de vida de la Trabajadora social Jessica Muñoz para el Componente 2 Orientación y asesoría familiar, toda vez que la profesional Yaqueline Barón no continua con el proceso. Por tanto, solicito su amable colaboración, considerando que la programación de la capacitación con SDIS y SDMujer es el próximo miércoles 25 de marzo, y se haría necesario convocarla.

Quedo atenta,

El sáb, 14 mar 2026 a la(s) 2:41 p.m., yeimmy fernanda Galvis Osorio (yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atención a la presentación de las hojas de vida presentadas por Fundación Star Cop Humanity, y conforme al punto 4. TALENTO HUMANO del Anexo Técnico del Contrato 713-2025 que tiene por Objeto: “PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIARE Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2819 ‘CUIDANDO A CUIDADORAS", me permito precisar que:
>
> - MARCELA RAMOS ROMERO- Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de GESTOR APOYO TERRITORIAL.
> - JULY CRISYINA VARGAS - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de TALLERISTA DE ARTE.
> - DANIELA VALENTINA VALLE BARON - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de PSICOLOGA.
> - JULIA MARCELA RONCANCIO GUIO - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de TRABAJADORA SOCIAL.
> - FELIPE ALEJANDRO GARCIA BARBOSA - Cumple con los requisitos de formación y experiencia. Por lo anterior, es Aprobada para el cargo de DISEÑADOR.
>
> Atentamente,

FERNANDA GALVIS OSORIO
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Logo facebook twitter Flickr

De: Contrato715fsch <contrato715fsch@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 4:48 p. m.
Para: yeimmy fernanda Galvis Osorio <yeimmy.galvis@gobiernobogota.gov.co>
Cc: lorena.mendez@fundacionsch.org <lorena.mendez@fundacionsch.org>; auxiliar_administrativo@fundacionsch.org <auxiliar_administrativo@fundacionsch.org>
Asunto: Solicitud revisión hojas de vida equipo CPS 715-25

Buen día,

De acuerdo con las actividades programadas se remite enlace dónde reposan los soportes para la revisión de las hojas de vida de los siguientes perfiles para el CPS 715-25 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAINTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO:

Transversal:
Gestora territorial: Marcela Romero (carpeta #6)

Actividad 1.1.:
Tallerista en artes: July Cristina Vargas (carpeta #3)

Actividad 1.2 y 1.4:
Psicólogo(a): Daniela Valle (carpeta #4)
Trabajador(a) social: Julia Marcela Roncancio (carpeta #5)
Nota: estos perfiles también apoyan actividad 1.1.

Actividad 1.3.:
Diseñador(a): Felipe García

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1DiHOKmrAXzieFV6Hmnnl-BREd-LbIqUU?usp=drive_link

Quedamos atentas,

Equipo FSCH

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

yeimmy fernanda Galvis Osorio
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS
PSICOLOGA
Tarjeta Profesional No.167738
Colegio Colombiano de Psicólogos
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Maestrante Universidad Santo Tomas
Teléfono domicilio 3035328
Móvil: 310 2377575- 3118289053
E-Mail: leidymoralesv@gmail.com



Datos Personales

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Bogotá, Marzo 20 de 1983
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52.758.236 de Bogota
DIRECCIÓN:	Clle 56 c Sur 71 B 45 Barrio Olarte

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga egresada de la universidad Nacional Abierta y a Distancia, con estudios terminados en Maestría en psicología clínica y de la familia de la universidad Santo Tomás, diplomado en transformaciones de raíz y antirracismo y no discriminación en Colombia con doble titulación en Miami- EE.UU., diplomado en Desarrollo Humano y Familia.
Con seminario de Neurodesarrollo- Aprendizaje y Evaluación y entrevistas del Centro Neuropsicológico Colombiano.
Realizando la primera experiencia en psicología de práctica en el ICBF centro zonal Bosa-Regional Bogotá desarrollando el proyecto de práctica "Fortalecimiento de habilidades para el bienestar psicológico y emocional a cuidadores de (NNA) niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad".
Seguido de este he venido adquiriendo experiencia en psicología en diferentes áreas de la misma que han fortalecido mi conocimiento en la misma. Entre las cuales está, Cognición en la experiencia laboral como Profesional en apoyo psicosocial en la caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio en el proyecto 7784 "fortalecimiento de la educación inicial con pertenencia y calidad", de la dependencia de primera infancia, se trabajó en el área de Educación, con el convenio de asociación de régimen especial No. 11/0729 de 2019/0082-2019, contrato por obra o labor hasta el 30 de noviembre de 2024, desempeñando el cargo de PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL en PRIMERA INFANCIA, en GERENCIA EDUCACION, CULTURA Y PRODUCTIVIDAD, desempeñando las siguientes funciones: Detección temprana de casos de problemas relacionados con el componente de familia, comunidad y redes; para diseñar estrategias de apoyo trabajando sobre factores de riesgo. aportando el cumplimiento de condiciones de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral para los niños y niñas de primera infancia y la implementación del sistema

Scanned with CamScanner

de valoración del desarrollo infantil (SVDI) en los colegios públicos, de igual forma realizando talleres a las familias de los niños y niñas en el apoyo psicosocial realizando talleres grupales, focales e individuales a las familias en la implementación de estrategias y habilidades socioemocionales en el desarrollo infantil y familiar, creación de redes de apoyo y articulaciones locales e institucionales como aporte a las familias niñas y niñas . Garantizando el bienestar psicológico de los niños que lo requieran, mediante la orientación a padres de familia, el personal docente en manejo de casos especiales, visitas domiciliarias en casos de solicitud, además del seguimiento de estas, anuncio las autoridades competentes municipales en caso de maltrato, abuso sexual, abandono, violencia intrafamiliar permitiendo la solución de los mismos, en la prevención de las violencias.

RESPONSABILIDADES

1. Liderar la caracterización del servicio incluyendo niñas, niños y familias, a través del diligenciamiento de la ficha de caracterización familiar.
2. Realizar procesos de acompañamiento y formación a familias.
3. Realizar visitas domiciliarias en los casos que se requiera.
4. Realizar el registro de atenciones en los formatos y medios requeridos.
5. Realizar articulación interinstitucional de sus acciones con las entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en la atención integral a la primera infancia en el territorio.
6. Contribuir en el proceso de formación interna del equipo interdisciplinario y en acciones de seguimiento que contribuyen a la calidad del servicio.
7. Liderar acciones de protección integral, activando las rutas de atención o restitución de derechos y hacer seguimiento a los casos.

Elaborar un directorio que contenga los datos de contacto y servicios de entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en atención integral a la primera infancia en el territorio.

9. Garantizar una óptima seguridad los niños que se encuentran en situaciones de conflicto familiar, vulnerabilidad o cualquier otro tipo de circunstancias que afecte su integridad y sus posibilidades de desarrollo personal social y cognitivo, entre otros.

Conocimientos en valoraciones, informes, e intervenciones iniciales y visitas domiciliarias, talleres, a las familias y NNA de poblaciones vulnerables de las defensorías “restablecimiento de derechos” y “programa hogar gestor” del ICBF.

Experiencia laboral en Seguimientos, visitas domiciliarias, e intervenciones y capacitaciones a poblaciones de NN 0 a 5 años, madres gestantes y lactantes en la Asociación Madres por un Futuro perteneciente al ICBF con apoyos al manejo gestacional y estimulaciones en etapas de crecimiento y desarrollo de los NN, apoyo psicosocial familiar e individual de los participantes.

Habilidad y conocimientos en el área de Recursos Humanos Empresariales en Talento Humano.

Incorporación de personal a las empresas, reconocimiento tácito de la importancia y utilidad tanto del empleo como del empleador creando procesos que permitan a los nuevos empleados a convertirse en miembros productivos de la organización, reconociendo y motivando a las personas y equipos que lo complementan, a través de comportamientos y acciones para el

Scanned with CamScanner

éxito de la empresa.
Seguimientos a procesos de selección de personal, reclutamiento, entrevistas, visitas domiciliarias, seguimientos, capacitaciones, e implementación de talleres a clientes internos y externos de la empresa para el mejoramiento del clima organizacional, archivo, gestión documental y atención a clientes, generación de ambientes cálidos y positivos para el trabajador y la empresa. Implementación de estrategias y habilidades que promueven la solución de conflictos con el cliente externo e interno de la organización, así mismo sus necesidades y dar cumplimiento a cada caso. Amplias destrezas en el manejo de paquete Office e Internet como herramienta para el desarrollo de las actividades diarias de análisis de información, bases de datos y todo tipo de estrategias para el buen clima organizacional. Profesional capacitado para el trabajo en equipo multidisciplinario, con facultad de análisis de información y solución de problemas, competente para el trabajo bajo presión e interesada en el crecimiento personal y profesional; me caracterizo por llevar a cabo siempre una comunicación asertiva en mi lugar de trabajo, mostrando destreza en resolución de problemas y toma de decisiones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS (2024)

- **Maestrante en psicología clínica y en la familia Estudios terminados Diciembre 2024)**

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (2024)

- **Diplomado en transformaciones de raíz, antirracismo y no discriminación en Colombia (Certificado máximo de participación y certificado internacional)**

Pregrado.
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (2016)

- **Psicóloga.**

Diplomado.
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (2016)

- **Desarrollo Humano y Familia**

Curso Virtual
LA SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA (2023)

- **Abordaje integral a víctimas de violencia sexual – Psicología y Trabajo Social**

SENA
EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2020)
INDUSTRIAL

- **Construcción de actividades de aprendizaje integrando tic**

Scanned with CamScanner

SENA
EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2020)
INDUSTRIAL

- **Asesoría para el uso de las tic en la formación**

Seminario.
EL CENTRO NEUROPSICOLOGICO COLOMBIANO (2017)

- **Neurodesarrollo- Entrevistas.**

Seminario.
EL CENTRO NEUROPSICOLOGICO COLOMBIANO (2017)

- **Neurodesarrollo- Aprendizaje y Evaluación Infantil.**

Técnico.
ESCUELA DE PROGRAMAS TECNICOS CEDEP (2005)

- **Técnico en Investigación Criminal y Judicial**

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Proyecto 7784 "fortalecimiento de la educación inicial con pertenencia y calidad (2021)
Convenio secretaria de educación, Instituto colombiano de bienestar familiar (2019-2020) Desde 17 de mayo de 2019 Hasta 30 de noviembre de 2019
Desde 1 de febrero de 2020 Hasta 15 de junio de 2020
Desde 1 de julio de 2020 Hasta 30 de julio de 2020
Desde 5 de octubre de 2020 Hasta 30 de noviembre de 2020
Desde 22 de enero de 2021 Hasta 31 de marzo de 2021
Desde el 22 de abril de 2021 hasta 15 de noviembre de 2021
Desde el 18 de febrero de 2022 hasta 15 de noviembre de 2022
Desde el 21 de febrero de 2023 hasta 15 de noviembre de 2023
Desde el 15 de marzo de 2024 hasta 30 de noviembre de 2024

Profesional de Apoyo Psicosocial
MISIÓN DEL CARGO
Detección temprana de casos de problemas relacionados con el componente de familia, comunidad y redes; para diseñar estrategias de apoyo trabajando sobre factores de riesgo**.**

RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

1. Liderar la caracterización del servicio incluyendo niñas, niños y familias, a través del diligenciamiento de la ficha de caracterización familiar.
2. Realizar procesos de acompañamiento y formación a familias.

Scanned with CamScanner

3. Realizar visitas domiciliarias en los casos que se requiera.
4. Realizar el registro de atenciones en los formatos y medios requeridos.
5. Realizar articulación interinstitucional de sus acciones con las entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en la atención integral a la primera infancia en el territorio.
6. Contribuir en el proceso de formación interna del equipo interdisciplinario y en acciones de seguimiento que contribuyen a la calidad del servicio.
7. Liderar acciones de protección integral, activando las rutas de atención o restitución de derechos y hacer seguimiento a los casos.
8. Elaborar un directorio que contenga los datos de contacto y servicios de entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en atención integral a la primera infancia en el territorio.
9. Garantizar una óptima seguridad los niños que se encuentran en situaciones de conflicto familiar, vulnerabilidad o cualquier otro tipo de circunstancias que afecte su integridad y sus posibilidades de desarrollo personal social y cognitivo.
10. Prevención de las violencias.
11. Garantizar el bienestar psicológico de los niños que lo requieran, mediante la orientación a padres de familia, el personal docente en manejo de casos especiales, visitas domiciliarias en casos de solicitud, además del seguimiento de las mismas, anuncio las autoridades competentes municipales en caso de maltrato, abuso sexual, abandono, violencia intrafamiliar permitiendo la solución de los mismos.
12. Asegurar la veracidad de los datos demográficos, mediante el diagnóstico las necesidades y características de la población en cuanto a salud, empleo, educación y proyectos de vida familiar con el fin de definir la población comunitaria los jardines y realizar gestión de mejora de calidad de vida.
13. Dar apoyo a los agentes educativos para el diseño estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños y familias interno comunitario.
14. Dar capacitación en detención intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
15. Apoyo a la construcción y aplicación del plan de formación de talento humano.
16. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación crianza y cuidado de niños y niñas.
17. Ejecutar y/o cumplir los procesos, procedimientos, políticas, directrices y demás lineamientos de los sistemas de gestión, mediante la participación activa en las actividades preventivas para mitigar la materialización de riesgos, en la calidad del servicio, seguridad y salud en el trabajo y los impactos ambientales, entre otros**:**
 - Cognición en la experiencia laboral como Profesional en apoyo psicosocial, de la dependencia de primera infancia, en el área de Educación, aportando el cumplimiento de condiciones de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral para los niños y niñas de primera infancia y la implementación del sistema de valoración del desarrollo infantil (SVDI) en los colegios públicos, de igual forma realizando talleres a las familias de los niños y niñas en el apoyo psicosocial realizando talleres grupales, focales e individuales a las familias en la implementación de estrategias y habilidades socioemocionales en el desarrollo infantil y familiar, creación de redes de apoyo y articulaciones locales e institucionales como aporte a las familias niñas y niñas .
 - Elaborar un directorio que contenga los datos de contacto y servicios de entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en atención integral a la primera infancia en el territorio.

Scanned with CamScanner

- Garantizar una óptima seguridad los niños que se encuentran en situaciones de conflicto familiar, vulnerabilidad o cualquier otro tipo de circunstancias que afecte su integridad y sus posibilidades de desarrollo personal social y cognitivo.
- Garantizar el bienestar psicológico de los niños que lo requieran, mediante la orientación a padres de familia, el personal docente en manejo de casos especiales, visitas domiciliarias en casos de solicitud, además del seguimiento de las mismas, anuncio las autoridades competentes municipales en caso de maltrato, abuso sexual, abandono, violencia intrafamiliar permitiendo la solución de los mismos.
- Asegurar la veracidad de los datos demográficos, mediante el diagnóstico las necesidades y características de la población en cuanto a salud, empleo, educación y proyectos de vida familiar con el fin de definir la población comunitaria los jardines y realizar gestión de mejora de calidad de vida.
- Dar apoyo a los agentes educativos para el diseño estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños y familias interno comunitario.
- Dar capacitación en detención intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Apoyo a la construcción y aplicación del plan de formación de talento humano.
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación crianza y cuidado de niños y niñas.
- Ejecutar y/o cumplir los procesos, procedimientos, políticas, directrices y demás lineamientos de los sistemas de gestión, mediante la participación activa en las actividades preventivas para mitigar la materialización de riesgos, en la calidad del servicio, seguridad y salud en el trabajo y los impactos ambientales, entre otros

Jefe inmediato: Gloria Alarcón

Coordinador Incorporación: Aura zapata

Convenio Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta Integral de Atenciones Bogotá Gerencia de Educación y Cultura | Departamento de Educación | Edificio de Producción Samper Mendoza | Calle 24C No. 25 - 88 |

Teléfonos :313 412 3179 - 3219244837 - 3223459766

LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES- YMCA

Desde 25 de septiembre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023

Profesional de acompañamiento familiar

MISIÓN DEL CARGO

Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la dirección de familias y comunidades para implementar la modalidad mi familia, cuyo objetivo es "fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra", a través del modelo de atención urbana.

Desempeñando las siguientes responsabilidades

1. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.

Scanned with CamScanner

2. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
3. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
4. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
5. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
6. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
7. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
8. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
9. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.

Jefe inmediato: Pilar Prieto Cel. 310 2385351
Teléfono: 2885990 Ext 103-106 Gestión Humana

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID
Desde 9 de octubre de 2021hasta el 30 de julio de 2022

Profesional de acompañamiento familiar
MISIÓN DEL CARGO
Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familiar y Comunicaciones para implementar la Modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es Fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra, a través del modelo atención urbana.

1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.

Scanned with CamScanner

4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

Responsable gestión Humana: Francy Alexandra Gil Manrique Calle. 24D # 4029 Celular: 317 6460751 e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co
Teléfono: 317 6460751

B VIRTUAL.EDU.CO

Grupo Educativo BVIRTUAL S.A.S (2019)

Talento Humano

- Capacidad de atraer y contratar talento con el reclutamiento efectivo para el procesos de selección de personal, implementación de actividades orientadas a objetivos en mejora de la calidad de las habilidades o actitudes de liderazgo del trabajador y la organización, entrevistas, visitas domiciliarias, capacitaciones, e implementación de talleres a clientes internos y externos de la empresa para el mejoramiento del clima organizacional, gestión documental y atención a clientes, promover y solucionar conflictos creando habilidades de una comunicación asertiva entre el cliente el empleado y la organización.

Jefe inmediato: Angélica María Rodríguez R.
Teléfono: 3504542518

Scanned with CamScanner

INGEMATT LTDA.

Ingeniería de mantenimiento (2014-2018)

Auxiliar en talento Humano (2014- 2016)

Profesional en Talento Humano (2016-2018)

- Seguimientos a procesos de selección de personal, reclutamiento, entrevistas, visitas domiciliarias, capacitaciones, e implementación de talleres a clientes internos y externos de la empresa para el mejoramiento del clima organizacional, gestión documental y atención a clientes.

Jefe inmediato: Manuel Huertas Lozano.

Teléfono: 310 7770020

ICBF

Asociación de Madres por un Futuro (2017) (2018)

Psicóloga Profesional

- Seguimiento a procesos, capacitación, informes, visitas domiciliarias, intervención inicial y final a niños entre 0 a 5 años y sus familias, atención a usuarios y gestión documental.
- Entrevistas, e implementación de talleres

Jefe Inmediato: Martha Martínez

Teléfono: 3166151931

ICBF

Centro zonal Bosa-Regional Bogotá (2015-2016)

Práctica Profesional

- Seguimiento a procesos, capacitación, informes, visitas domiciliarias, intervención inicial, atención a usuarios y gestión documental.
- Desarrollo del proyecto: **"Fortalecimiento de habilidades para el bienestar Psicológico y emocional a cuidadores de niños, niñas y adolescentes en Condición de discapacidad"**

Jefe Inmediato: Marcela Martínez Pérez

Teléfono: 4377630 ext.113001-320 2378750

STARS ACTORS

Práctica Profesional

Centro de entrenamiento actoral. (2015) ➢

Auxiliar en Talento Humano.

Jefe inmediato: Janeth Polanco Mutis

Teléfono: 321 4359876 – 5331323

Scanned with CamScanner

REFERENCIAS PERSONALES

ADRIANA QUINTERO
Administradora de empresas
Móvil: 3102921394

PAOLA ALBARRACIN CORREDOR
Ingeniera de Sistemas
Móvil: 314 4868249

REFERENCIAS FAMILIARES

MARILUZ MORALES
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Móvil: 311 8453543

DELIA JULIETH RUIZ MORALES
Contadora Pública
Móvil: 314 3498078

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS
CC. 52.758.236

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

EL CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUAS Y CULTURAS EXTRANJERAS CILCE

Certifica que :

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

Documento de identidad número: 52758236

Aprobó el nivel B1 en lengua extranjera por medio de

EXAMEN DIAGNÓSTICO PARA POSGRADOS

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia, el **Thursday, 11 de July de 2024**

HANS DIETER SELSTED B
Director CILCE

La autenticidad de este documento puede ser verificada con el código de validación t5qFMRflZo al aux.cilce@usta.edu.co

La Universidad Santo Tomás es una institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Vicepresidencia

El Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Hace constar que:

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

52.758.236

Participó en el diplomado:

Transformaciones de raíz, antirracismo y no discriminación en Colombia

Desarrollado entre abril y mayo de 2024 en el marco del Contrato Interadministrativo No. 491 de 2023 suscrito con la Vicepresidencia de la República

Se entrega a los 31 días del mes de mayo de 2024 en Bogotá D.C

JENY E. SIERRA OLARTE
Líder Nacional Sistema de Educación Continua y Proyección Social - SINEC
Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

NOS MOVEMOS POR LA #Educación ConJusticiaSocial

TRABAJAMOS POR LA IGUALDAD

Scanned with CamScanner

UNADFL-COL1586

CERTIFICATE OF COMPLETION

Awarded to

Leidy Amparo Morales Vanegas

Has successfully completed the following course

DIPLOMADO -TRANSFORMACIONES DE RAÍZ, ANTIRRACISMO Y NO DISCRIMINACIÓN EN COLOMBIA

Duration 100 hours

Miami, USA
June 30, 2024

Nancy Rodriguez PhD
Executive Director
UNAD Florida

Scanned with CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Vicepresidencia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y la Vicepresidencia de la República

Otorgan el presente certificado a:

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

52.758.236

Por su participación y aprobación del diplomado

Transformaciones de raíz, antirracismo y no discriminación en Colombia

Adscrito al Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social – SINEC, realizado en el marco del Contrato Interadministrativo No. 491 de 2023

Con una intensidad horaria de 100 horas, desarrollado entre abril y mayo de 2024

Se entrega a los 31 días del mes de mayo de 2024 en Bogotá D.C

JULIALBA ÁNGEL OSORIO
Vicerrectora de Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

FRANCIA MÁRQUEZ MINA
Vicepresidenta de la República
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE

NOS MOVEMOS POR LA #Educación ConJusticiaSocial

Scanned with CamScanner

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

C.C. 52758236

participó en el curso virtual:

Abordaje integral a víctimas de violencia sexual - Psicología y Trabajo Social

Del 21 de junio al 4 de agosto de 2023
Con una intensidad horaria de 40 horas
Bogotá

k D n 2 B 2 X k Q E

Este certificado solo tiene validez para profesionales en psicología y trabajo social.

CDEIS

Salomé Valencia Aguirre
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A57748 del día 12 del mes de Febrero del año 2024
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52758236, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, el día 2016-12-17, con el acta 5560, registrado en el libro 19, Folio 32, año 2016.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

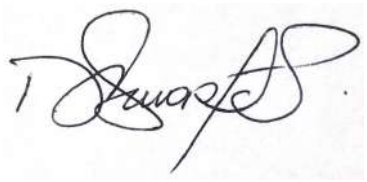
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52758236, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52758236, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52758236, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de Febrero del año 2024



DORA DUARTE PRADA
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: aPZq5CP4RF

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

Cédula de Ciudadanía Nº. 52758236 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Diciembre de 2016

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 5560
Fecha 17 de Diciembre de 2016
Registro de Diploma 73819
Libro 13, Folio 32

Registro M.E.N. 3274

Scanned with CamScanner

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5560

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 17 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Carlos Andrés Vanegas Torres, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52758236 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA: LA INCIDENCIA DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS DE BAJOS RECURSOS Y EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN SOBRE EL TEMA PARA CONTRIBUIR A PROMOVER UNA DISMINUCIÓN DE EMBARAZOS A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN,PROMOCIÓN, Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de 2016.

Anotado en el libro de actas No. 16
Registro de Diploma 79819, Libro 19, Folio 32

Decana

Secretaria General

Scanned with CamScanner

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

512-41-02- 22404

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-
NIT 860512780-4

HACE CONSTAR

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006.

Que **LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **52.758.236,** tiene aprobados el total de los créditos que consta el programa académico PSICOLOGIA (Resolución 3443), ofertado por la **Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH** (Programa de Educación Superior). Desarrolló, sustentó y aprobó como opción de grado DIPLOMADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA y tiene pendiente la ceremonia de grado, para optar el Título de PSICÓLOGO.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud de la interesada(o) en Bogotá a un dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2016.

CARLOS ANDRÉS VANEGAS TORRES
Director
UNAD

Proyectó: PPT

Scanned with CamScanner

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

LA SUSCRITA DECANA DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES - ECSAH

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la Resolución Número 3461 de diciembre 30 de 2003, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Psicología y según el Acta Número 0010 de 2007 del Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el Programa de Psicología de la UNAD, tiene un impronta de formación disciplinar y profesional en el área Social Comunitaria.

Dada en Bogotá D.C. a los diez y siete (17) días del mes de Diciembre de dos mil diez y seis (2016).

SANDRA MILENA MORALES MANTILLA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH
Teléfono: 3443700 EXT. 363 - 365 - 357

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Secretaría de Educación del Distrito

Y en su nombre

Cedep

Escuela de Programas Tecnicos

Autorización oficial mediante resolución No. 2220 del 31 de julio de 2002
emanada de la Secretaria de Educación del Distrito

Confiere el reconocimiento como Técnico en:

Investigación Criminal y Judicial

A:

Leidy Amparo Morales Vanegas

Identificado (a) con C.C. 52,758,236 expedida en Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello otorga el presente.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y JUDICIAL

Certificado

De aptitud ocupacional como Técnico Laboral

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C.
a los 15 días del mes de Julio de 2005

Coordinador Académico | Director | Secretario General

Anotado al folio 4 del libro de registro 1

Scanned with CamScanner

CEDEP
ESCUELA DE PROGRAMAS TÉCNICOS
AUTORIZACIÓN OFICIAL
RES. 3301 S.E.D. RES. 2229 S.E.D.
Acuerdo MinSalud N° 38 RES. 1527 S.E.D.

CEDEP
ESCUELA DE PROGRAMAS TECNICOS
ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 150705

En Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de julio de dos mil cinco (2005), siendo las 7:00 p.m. se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el acto de entrega solemne de Certificados de Aptitud Ocupacional como Técnicos Laborales, presidido por los siguientes miembros del Consejo de Dirección:

MANUEL ANTONIO BORDA MORA
EDGAR BELTRAN VILLAMIL
CESAR AUGUSTO ALBESIANO HOYOS

El (la) alumno(a) **Leidy Amparo Morales Vanegas,** identificado(a) con C. C. 52,758,236 expedida en Bogotá, recibió de manos del Consejo de Dirección el Certificado como **TECNICO EN INVESTIGACION CRIMINAL Y JUDICIAL**, por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la institución y la Secretaria de Educación de Bogotá.

La expedición del Certificado anteriormente mencionado se hizo en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 114 del quince (15) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996) y con Autorización Oficial de la Secretaría de Educación de Bogotá, según Resolución 2229 del treinta y uno (31) de julio de dos mil dos (2002).
Para constancia firman,

COORDINADOR **DIRECTOR** **SECRETARIO**

Sede I.C.J. Calle 44 No. 14-60 - Teléfonos: 288 10 88 - 288 31 34
Sede Enfermería: Avenida Caracas No. 45 - 00 - TELÉFONO: 338 03 32 - 232 4901 - 232 4806 - Bogotá, D.C.

Scanned with CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

Centro de Educación Diversificada Distrital
CEDID "SAN PABLO BOSA"

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.,

SEGUN RESOLUCION No. 3453 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A:

Leidy Amparo Morales Vanegas

T.I. No. 830320-08178 de Santafé de Bogotá, D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER EN TECNOLOGIA
MODALIDAD: INDUSTRIAL
OPCION: METALISTERIA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTORA

SECRETARIA

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 910 FOLIO No. 001

AL MOMENTO DE SER REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION SEGUN DECRETO No. 1001 DEL 6 DE MAYO DE 1994

DADO EN BOGOTA, D.C., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2000

Scanned with CamScanner

Acta de Grado

Centro de Educación Diversificada Distrital

Cedid San Pablo Bosa

Transversal 6 A No.6A-30 - Tel. 775 75 45

Jornada Tarde

Inscripción S.E. : 4988

Dane: 111001000334

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de Noviembre de 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Centro de Educación Diversificada Distrital Cedid San Pablo Bosa , Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller, según Resolución No. 7453 del 13 de Noviembre de 1998

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Leidy Amparo Morales Vanegas

T.I. No. 830320-06178 de Santafé de Bogotá, D.C.

Bachiller en: **TECNOLOGIA** Modalidad: **INDUSTRIAL**

Opción: **METALISTERIA**

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 010 de fecha Noviembre 24 de 2000 que consta de 151 alumnos graduados, comienza con el nombre de Albarracín Corredor Yenny Paola y se cierra con el nombre de Zamora Puentes Yenni Paola

Firmada y sellada por Blanca Lilia Sánchez Bohórquez Rectora y Elizabeth Sierra Sierra Secretaria

Dada en Bogotá D.C. , a los 24 días del mes de Noviembre de 2000

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rectora
C.C. No. 41590643 de Bogotá

Secretaria
C.C. No. [illegible] de Bogotá

Exam 238 45 36

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 52758236

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los dieciocho (18) dias del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

69813162 - 18/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002174979CC52758236C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 52758236

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Dosquebradas. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

69850556 - 25/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002176317CC52758236C.

Scanned with CamScanner

Centro Neuropsicológico Colombiano

Concede la presente constancia a:

LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS

Por haber participado del Seminario Taller Experiencial sobre:

EVALUACION PSICOLOGICA PARTE 3

Con una duración de cuatro (4) horas y llevado a cabo en Bogotá, el día 31 de marzo de 2017

Dra. Mangelli Caballero Forero
Es. Evaluación y Diagnostico Neuropsicológico
Magister en Neuropsicología Clínica

Scanned with CamScanner

Colegio Colombiano de Psicólogos

República de Colombia

Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 167738

IMPARO MORALES VANEGAS

C.C. 52.758.236

Expedida: 2017-01-24

Scanned with CamScanner

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

Scanned with CamScanner

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Leidy Amparo Morales Vanegas**, con documento de identificación N° **52758236**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 31 de marzo de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

P0hharDbdjR86/UruDvN
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

20-MAR-1983

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAY-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500107-42094292-F-0052758236-20011004 **04228**01274A 01 114808956

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52758236

NUMERO

MORALES VANEGAS

APELLIDOS

LEIDY AMPARO

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner

YMCA
Inspirando oportunidades de vida digna

Personeria Jurídica No. 655 de Febrero 13 de 1965
Entidad Sin Ánimo de Lucro **NIT: 860.018.862-1**

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO09 / 2804

Bogotá D.C, 31 de diciembre del 2023 COP.170-23

CONSTANCIA

Estamos certificando que el(la) señor(a) **LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS,**identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **52758236** de bogota, prestó sus servicios en nuestra institución ocupando el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO**, desde el 25 de septiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, cumpliendo las siguientes actividades:

- Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de priorización territorial y poblacional.
- Acta de Reporte de Familias no Vinculadas a la Modalidad entrega Semanal.
- Reporte diario de Avance en Búsqueda y Vinculación de Familias durante la Fase de Búsqueda y Vinculación.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y rural, con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos de evaluación que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Cronograma mensual de ejecución de visitas domiciliarias y encuentros grupales.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros con las familias vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

Powered by CamScanner Scanned with CamScanner

- Listas de asistencia de las 22 familias en 4 encuentros grupales
- Registro fotográfico por los 4 encuentros grupales
- Registro fotográfico de las 8 visitas domiciliarias de las 22 familias
- Producto elaborado con las familias para cada temática tratada
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- Socializar la guía de oferta territorial a las familias vinculadas.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio y realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias a la oferta pública y privada.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
- Productos: Informe de las familias postuladas a Estudio de Caso con soportes del proceso realizado.
- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda Participar en las reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Formato de seguimiento al Estudio de caso realizado con familias que lo requieran
- Informe de Avance de las familias que sean vinculadas a los Estudios de caso.
- Participar en las jornadas de asistencia técnica lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Formato de Seguimiento Mensual.
- Informe Mensual de reporte de Remisión de Casos y Activación de Rutas.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar.

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manual Operativo y lo definido en la Minuta Contractual.
- Informe Mensual de Gestión de la Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Actas elaboradas por parte de los PAF con entidades con las que se realizó gestión correspondiente.
- Directorio institucional
- Desarrollar acciones con las familias vinculadas para la conformación o. fortalecimiento de redes familiares y sociales de apoyo que contribuyan a conformar comunidades solidarias gestoras de su propio cambio.
- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Cordialmente,

YMCA
860.018.862

GLORIA HIDALGO
Directora General

Copia: consecutivo

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID
CERTIFICA

Que**, LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 52758236** , estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales No. **CID-PDS-2021-1357**, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR,** en el proyecto **"MI FAMILIA 1100895 -2021",** con fecha de inicio del **9 de octubre de 2021**hasta el **30 de julio de 2022,** devengando honorarios mensuales con valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($2.858.910)** .

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del
- ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Prácticas de cuidado y crianza para la prevención de las violencias, con factores con dinámicas desde los saberes y prácticas en el acompañamiento de las familias, mujeres, niños y niñas.
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios

Scanned with CamScanner

establecido por el ICBF.

- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de julio de 2022.

FRANCY ALEJANDRA GIL MANRIQUE
Responsable de Gestión Humana

Scanned with CamScanner

ASOCIACION DE MADRES POR UN FUTURO
NIT 900 904 948

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LAS ASOCIACION MADRES POR UN FUTURO

CERTIFICA

Que la señora LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS Identificada con cedula de ciudadanía N°. 52.758.236 de Bogotá. Prestó sus servicios como PSICOLOGA en la Asociación Madres por un futuro Desarrollo Infantil en medio familiar DIMF operador del ICBF con un contrato a término fijo inferior a un año, del año 2017 y del año 2018 , tiempo completo con la siguiente vigencia desde:

Año	Iniciación del Contrato	Terminación del Contrato	Asignación salarial
2017	Enero 15 de 2017	Diciembre 15 de 2017	$ 1.063.544=
2018	Enero 16 de 2018	Diciembre 15 de 2018	$ 1.063.544=

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho 2018.

Cordialmente,

MARTA MARTINEZ
Representante Legal
Tel. 2898904 3166151931

Scanned with CamScanner

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA - REGIONAL BOGOTA

CERTIFICA QUE:

LEYDI AMPARO MORALES VANEGAS, identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.758.236 de Bogotá, estudiante de **PSICOLOGIA** de **LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**, realizó satisfactoriamente su práctica en el **CENTRO ZONAL BOSA- REGIONAL BOGOTA**, desde el 17 de Febrero de 2015 hasta el 26 de Mayo de 2016, realizando un total de ciento ochenta y nueve (189) horas, las cuales están debidamente registradas en la planilla de asistencia.

La estudiante realizó las siguientes actividades con la orientación y supervisión del profesional del ICBF: Seguimientos a procesos, capacitación, informes, visitas domiciliarias, intervención inicial, atención a usuarios y gestión documental, con lo cual fortaleció conocimientos propios de la disciplina.

Desarrolló el siguiente proyecto de práctica el cual lleva por titulo "Fortalecimiento de habilidades para el bienestar psicológico y emocional a cuidadores de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad", dirigido a padres y madres de familia que se encontraban en seguimiento en el Equipo de la Defensoría de Familia a cargo del programa de Hogar Gestor en el centro zonal de Bosa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los siete (07) días del mes de Junio de 2016.

SASHA S. GODOY CARVAJAL
Coordinadora del Grupo de Gestión Humana
Regional Bogotá – ICBF

Nubia Becerra L

Scanned with CamScanner

Virtual.edu.co

Los directivos de grupo educativo BVIRTUAL S.A.S. con Nit. 900.987.679-0

CERTIFICACION

Que la señora **LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS**, identificado (a) con Documento de identidad No. **52.758.236 de Bogotá**, labora en esta institución por contrato de prestación de servicios como Orientadora, apoyando el bienestar estudiantil y redes sociales para los alumnos de Bvirtual, desde el 05 de Febrero de 2019 hasta la fecha devengando un salario mensual de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000)**

Dado en Bogotá D, C a los veinticinco (30) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019)

Cordialmente,

ANGELICA MARIA RODRIGUEZ R
Coordinadora General

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION

Que la señora **LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.758.236 de Bogotá, labora en la empresa actualmente en el cargo de PSICOLOGA en el area de Talento Humano, desde el 02 de Septiembre de 2014, con un contrato por prestacion de servicios y devengando un salario mensual de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.450.000) PESOS M/CTE**.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los un (01) días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,

INGEMATT SAS
NIT 900.311.372-4

MANUEL HUERTAS LOZANO
Gerente General

Scanned with CamScanner
Escaneado con CamScanner

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO
NIT: 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52758236, trabajo al servicio de la Caja desempeñando el cargo de Profesional Apoyo Psicosocial en el Departamento Educación - Preescolar Integral con un contrato a Obra O Labor, así:

- Desde el 17 de mayo de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.
- Desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 15 de junio de 2020.
- Desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de julio de 2020.
- Desde el 05 de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.
- Desde el 22 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.
- Desde el 22 de abril de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021.
- Desde el 18 de febrero de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022.
- Desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2023.
- Desde el 01 de abril de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Las contribuciones para el ejercicio del cargo son:

MISIÓN DEL CARGO

Detección temprana de casos de problemas relacionados con el componente de familia, comunidad y redes; para diseñar estrategias de apoyo trabajando sobre factores de riesgo.

RESPONSABILIDADES

1. Liderar la caracterización del servicio incluyendo niñas, niños y familias, a través del diligenciamiento de la ficha de caracterización familiar.

2. Realizar procesos de acompañamiento y formación a familias victimas de violencia intrafamiliar

3. Realizar visitas domiciliarias en los casos que se requiera.

4. Realizar el registro de atenciones en los formatos y medios requeridos.

5. Realizar articulación interinstitucional de sus acciones con las entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en la atención integral a la primera infancia en el territorio.

6. Contribuir en el proceso de formación interna del equipo interdisciplinario y en acciones de seguimiento que contribuyen a la calidad del servicio.

7. Liderar acciones de protección integral, activando las rutas de atención o restitución de derechos y hacer seguimiento a los casos.

Scanned with CamScanner

8. Elaborar un directorio que contenga los datos de contacto y servicios de entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en atención integral a la primera infancia en el territorio.

9. Garantizar una óptima seguridad los niños que se encuentran en situaciones de conflicto familiar, vulnerabilidad o cualquier otro tipo de circunstancias que afecte su integridad y sus posibilidades de desarrollo personal social y cognitivo.

10. Prevención en las violencias.

11. Garantizar el bienestar psicológico de los niños que lo requieran, mediante la orientación a padres de familia, el personal docente en manejo de casos especiales, visitas domiciliarias en casos de solicitud, además del seguimiento de estas, anuncio las autoridades competentes municipales en caso de maltrato, abuso sexual, abandono, violencia intrafamiliar permitiendo la solución de los mismos.

12. Asegurar la veracidad de los datos demográficos, mediante el diagnóstico las necesidades y características de la población en cuanto a salud, empleo, educación y proyectos de vida familiar con el fin de definir la población comunitaria los jardines y realizar gestión de mejora de calidad de vida.

13. Dar apoyo a los agentes educativos para el diseño estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños y familias interno comunitario.

14. Dar capacitación en detención intervención de casos de violencia familiar y maltrato.

15. Apoyo a la construcción y aplicación del plan de formación de talento humano.

16. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación crianza y cuidado de niños.

17. Ejecutar y/o cumplir los procesos, procedimientos, políticas, directrices y demás lineamientos de los sistemas de gestión, mediante la participación en las actividades preventivas para mitigar la materialización de riesgos, en la calidad del servicio, seguridad y salud en el trabajo y los impactos ambientales, entre otros.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

YERALDIN HUERTAS.

Luz Yeraldin Huertas Moreno

Supervisor Atención al Trabajador
Gerencia de Talento Humano
Elaboro: Mfal

Para confirmar la información de este certificado escribanos al correo serviciosaltrabajador@colsubsidio.com

Scanned with CamScanner

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID
CERTIFICA

Que**, LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 52758236** , estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales No. **CID-PDS-2021-1357**, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR,** en el proyecto **"MI FAMILIA 1100895 -2021",** con fecha de inicio del **9 de octubre de 2021**hasta el **30 de julio de 2022,** devengando honorarios mensuales con valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($2.858.910)** .

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del
- ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Prácticas de cuidado y crianza para la prevención de las violencias, con factores con dinámicas desde los saberes y prácticas en el acompañamiento de las familias, mujeres, niños y niñas.
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios

Scanned with CamScanner

establecido por el ICBF.

- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de julio de 2022.

FRANCY ALEJANDRA GIL MANRIQUE
Responsable de Gestión Humana

Scanned with CamScanner

ASOCIACION DE MADRES POR UN FUTURO
NIT 900 904 948

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LAS ASOCIACION MADRES POR UN FUTURO

CERTIFICA

Que la señora LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS Identificada con cedula de ciudadanía N°. 52.758.236 de Bogotá. Prestó sus servicios como PSICOLOGA en la Asociación Madres por un futuro Desarrollo Infantil en medio familiar DIMF operador del ICBF con un contrato a término fijo inferior a un año, del año 2017 y del año 2018 , tiempo completo con la siguiente vigencia desde:

Año	Iniciación del Contrato	Terminación del Contrato	Asignación salarial
2017	Enero 15 de 2017	Diciembre 15 de 2017	$ 1.063.544=
2018	Enero 16 de 2018	Diciembre 15 de 2018	$ 1.063.544=

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho 2018.

Cordialmente,

MARTA MARTINEZ
Representante Legal
Tel. 2898904 3166151931

Scanned with CamScanner

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA - REGIONAL BOGOTA

CERTIFICA QUE:

LEYDI AMPARO MORALES VANEGAS, identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.758.236 de Bogotá, estudiante de **PSICOLOGIA** de **LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**, realizó satisfactoriamente su práctica en el **CENTRO ZONAL BOSA- REGIONAL BOGOTA**, desde el 17 de Febrero de 2015 hasta el 26 de Mayo de 2016, realizando un total de ciento ochenta y nueve (189) horas, las cuales están debidamente registradas en la planilla de asistencia.

La estudiante realizó las siguientes actividades con la orientación y supervisión del profesional del ICBF: Seguimientos a procesos, capacitación, informes, visitas domiciliarias, intervención inicial, atención a usuarios y gestión documental, con lo cual fortaleció conocimientos propios de la disciplina.

Desarrolló el siguiente proyecto de práctica el cual lleva por titulo "Fortalecimiento de habilidades para el bienestar psicológico y emocional a cuidadores de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad", dirigido a padres y madres de familia que se encontraban en seguimiento en el Equipo de la Defensoría de Familia a cargo del programa de Hogar Gestor en el centro zonal de Bosa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los siete (07) días del mes de Junio de 2016.

SASHA S. GODOY CARVAJAL
Coordinadora del Grupo de Gestión Humana
Regional Bogotá – ICBF

Nubia Becerra L

Scanned with CamScanner

Virtual.edu.co

Los directivos de grupo educativo BVIRTUAL S.A.S. con Nit. 900.987.679-0

CERTIFICACION

Que la señora **LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS**, identificado (a) con Documento de identidad No. **52.758.236 de Bogotá**, labora en esta institución por contrato de prestación de servicios como Orientadora, apoyando el bienestar estudiantil y redes sociales para los alumnos de Bvirtual, desde el 05 de Febrero de 2019 hasta la fecha devengando un salario mensual de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.500.000)**

Dado en Bogotá D, C a los veinticinco (30) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019)

Cordialmente,

ANGELICA MARIA RODRIGUEZ R
Coordinadora General

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION

Que la señora **LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.758.236 de Bogotá, labora en la empresa actualmente en el cargo de PSICOLOGA en el area de Talento Humano, desde el 02 de Septiembre de 2014, con un contrato por prestacion de servicios y devengando un salario mensual de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL ($1.450.000) PESOS M/CTE**.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los un (01) días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,

INGEMATT SAS
NIT 900.311.372-4

MANUEL HUERTAS LOZANO
Gerente General

Scanned with CamScanner
Escaneado con CamScanner

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO
NIT: 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que LEIDY AMPARO MORALES VANEGAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52758236, trabajo al servicio de la Caja desempeñando el cargo de Profesional Apoyo Psicosocial en el Departamento Educación - Preescolar Integral con un contrato a Obra O Labor, así:

- Desde el 17 de mayo de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.
- Desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 15 de junio de 2020.
- Desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de julio de 2020.
- Desde el 05 de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.
- Desde el 22 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.
- Desde el 22 de abril de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021.
- Desde el 18 de febrero de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022.
- Desde el 21 de febrero de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2023.
- Desde el 01 de abril de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Las contribuciones para el ejercicio del cargo son:

MISIÓN DEL CARGO

Detección temprana de casos de problemas relacionados con el componente de familia, comunidad y redes; para diseñar estrategias de apoyo trabajando sobre factores de riesgo.

RESPONSABILIDADES

1. Liderar la caracterización del servicio incluyendo niñas, niños y familias, a través del diligenciamiento de la ficha de caracterización familiar.

2. Realizar procesos de acompañamiento y formación a familias victimas de violencia intrafamiliar

3. Realizar visitas domiciliarias en los casos que se requiera.

4. Realizar el registro de atenciones en los formatos y medios requeridos.

5. Realizar articulación interinstitucional de sus acciones con las entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en la atención integral a la primera infancia en el territorio.

6. Contribuir en el proceso de formación interna del equipo interdisciplinario y en acciones de seguimiento que contribuyen a la calidad del servicio.

7. Liderar acciones de protección integral, activando las rutas de atención o restitución de derechos y hacer seguimiento a los casos.

Scanned with CamScanner

8. Elaborar un directorio que contenga los datos de contacto y servicios de entidades públicas y privadas que tengan corresponsabilidad en atención integral a la primera infancia en el territorio.

9. Garantizar una óptima seguridad los niños que se encuentran en situaciones de conflicto familiar, vulnerabilidad o cualquier otro tipo de circunstancias que afecte su integridad y sus posibilidades de desarrollo personal social y cognitivo.

10. Prevención en las violencias.

11. Garantizar el bienestar psicológico de los niños que lo requieran, mediante la orientación a padres de familia, el personal docente en manejo de casos especiales, visitas domiciliarias en casos de solicitud, además del seguimiento de estas, anuncio las autoridades competentes municipales en caso de maltrato, abuso sexual, abandono, violencia intrafamiliar permitiendo la solución de los mismos.

12. Asegurar la veracidad de los datos demográficos, mediante el diagnóstico las necesidades y características de la población en cuanto a salud, empleo, educación y proyectos de vida familiar con el fin de definir la población comunitaria los jardines y realizar gestión de mejora de calidad de vida.

13. Dar apoyo a los agentes educativos para el diseño estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños y familias interno comunitario.

14. Dar capacitación en detención intervención de casos de violencia familiar y maltrato.

15. Apoyo a la construcción y aplicación del plan de formación de talento humano.

16. Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación crianza y cuidado de niños.

17. Ejecutar y/o cumplir los procesos, procedimientos, políticas, directrices y demás lineamientos de los sistemas de gestión, mediante la participación en las actividades preventivas para mitigar la materialización de riesgos, en la calidad del servicio, seguridad y salud en el trabajo y los impactos ambientales, entre otros.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

YERALDIN HUERTAS.

Luz Yeraldin Huertas Moreno

Supervisor Atención al Trabajador
Gerencia de Talento Humano
Elaboro: Mfal

Para confirmar la información de este certificado escribanos al correo serviciosaltrabajador@colsubsidio.com

Scanned with CamScanner

LAURA RUBIANO DELGADO
Trabajadora Social | Especialista en Pedagogía en Solución de Conflictos
Bogotá D.C | Tel: 318 642 4206
Correo: dellarru@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social, especialista en Pedagogía para la Solución de Conflictos, con más de 8 años de experiencia en intervención psicosocial familiar y comunitaria, diseño e implementación de talleres grupales, caracterización de población, realización de visitas domiciliarias en el marco de programas sociales.

Cuento con experiencia en la promoción de la crianza positiva, el fortalecimiento de habilidades parentales, la comunicación asertiva, el manejo emocional y la resolución pacífica de conflictos, desde un enfoque de derechos humanos, diferencial y de género. He trabajado con familias, mujeres, niños, niñas y adolescentes en contextos urbanos y rurales, articulando acciones con instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y con organizaciones públicas y privadas, brindando orientación para la prevención de violencias y la activación de rutas de atención en situaciones de vulneración de derechos.

Manejo de metodologías participativas, facilitación de espacios pedagógicos presenciales y virtuales, elaboración de informes técnicos y seguimiento de procesos sociales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Oficial / Técnica de Medios de Vida

Mercy Corps - Programa Avanzando El Futuro
Valledupar, Cesar | Mayo 2024 – Octubre 2025

- Facilité talleres grupales y espacios formativos con población migrante y de acogida, utilizando metodologías participativas.
- Desarrollé actividades colectivas orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, trabajo en equipo y comunicación.
- Organizacé y ejecuté eventos comunitarios con enfoque de participación ciudadana.
- Realicé acompañamiento en procesos de fortalecimiento laboral y productivo.
- Llevé a cabo seguimiento programático, sistematización de información y elaboración de informes técnicos.
- Articulé con actores comunitarios e institucionales para el desarrollo de actividades del programa.

Gestora de emprendimiento

Fundación Capital - Programa Tierra De Oportunidades
Bogotá D.C, localidades Kennedy y Mártires | Junio 2023 – Diciembre 2023

- Realicé visitas domiciliarias a participantes del programa, para acompañamiento presencial, seguimiento de procesos y orientación individual.
- Recolecté y actualicé información del hogar y de las unidades productivas de los participantes.
- Orienté a los participantes en la elaboración de planes de inversión y fortalecimiento de sus iniciativas productivas.
- Registré información, elaboración de informes y seguimiento de compromisos acordados durante las visitas.
- Articulé con el equipo del programa para la gestión de casos y remisiones internas.

Profesional de Acompañamiento Familiar (PAF)

Fundación ONG La Red - Modalidad Mi Familia ICBF

Chía, Cundinamarca | Enero 2018 – Noviembre 2020

- Desarrollé procesos de acompañamiento familiar orientados al fortalecimiento de capacidades parentales y la prevención de violencia intrafamiliar.
- Diseñé y facilité talleres grupales sobre pautas de crianza positiva, roles de género, comunicación asertiva y cuidado emocional.
- Brindé orientación a familias en situaciones de violencia y vulnerabilidad.
- Identifiqué situaciones de vulneración de derechos y realicé activación de rutas de atención con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
- Acompañé a las familias en la construcción de planes de vida familiar, promoviendo relaciones basadas en el respeto y la corresponsabilidad.
- Articulé acciones con instituciones públicas y privadas para garantizar el acceso a oferta social.

Profesional Social

Corporación Fractal - Proyecto Ambiental Cultura Del Árbol En El Territorio Chorrillos
Bogotá D.C, Vereda Chorrillos | Enero 2015 – Enero 2017

- Diseñé e implementé estrategias pedagógicas comunitarias con enfoque participativo.
- Facilité espacios grupales de formación con niños, niñas, adolescentes y familias.
- Promoví la comunicación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos territoriales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **Especialización en Pedagogía para la Solución de Conflictos**
 Universidad Manuela Beltrán – 2016

- **Trabajo Social**
 Universidad de La Salle – 2011

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Diplomado en Derechos, Construcción de Ciudadanía e Incidencia Política de Las Mujeres – 120 horas.
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2024).
- Diplomado en Construcción de Paz y Gobernanza Territorial – 120 horas.
 Universidad Nacional de Colombia (2022).
- Diplomado en No Violencias, Enfoques Diferenciales y Derechos Humanos – 120 horas.
 Universidad Nacional de Colombia (2022).
- Curso Herramientas para la Integración y Reintegración de Personas Migrantes – 30 horas.
 Banco Interamericano de Desarrollo (2022).

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Acompañamiento comunitario y construcción de tejido social.
- Intervención psicosocial familiar, prevención de violencias y activación de rutas de atención.
- Metodologías participativas y trabajo territorial.
- Enfoque diferencial (género, étnico, migración, niñez).
- Diseño y facilitación de talleres grupales y procesos pedagógicos
- Articulación interinstitucional y comunitaria.
- Crianza positiva, fortalecimiento parental y comunicación asertiva.
- Manejo avanzado de Office, bases de datos y herramientas digitales.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Laura Lorena Rubiano Delgado

C.C. 1015.402.956 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Económicas y Sociales

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Trabajadora Social**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 2 DÍAS DEL MES DE Diciembre AÑO DE 2011

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Luis F. Ramírez Hernández
DECANO

Registro 832
Anotado al folio 135 Libro 4
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 2 Mes diciembre Año 2011

N° 97618



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Laura Lorena Rubiano Delgado

C.C. 1015402956 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista en Pedagogía en Solución de Conflictos

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 16 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2016

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 21
Acta de Grado No. 316
Folio No. 419
Registro Profesional No. 027431

04584

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA LORENA RUBIANO DELGADO identificada con cédula de ciudadanía número 1015402956 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1015402956 con código interno 204391011-I y con fecha de inscripción 06 de Agosto de 2012, resolución de inscripción 0321 del 31 de Agosto de 2012.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 06 de Agosto de 2022.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **K01C5N** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

En el marco del Convenio Interadministrativo FDLK-CIA-556-2023, la Alcaldía Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas certifican que:

Laura Lorena Rubiano Delgado
C.C. 1015402956

Cursó y aprobó el:

DIPLOMADO EN DERECHOS, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA E INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES

con una intensidad horaria de 120 horas

Se hace entrega a los 14 días del mes de septiembre de 2024

Karla Tathyanna Marín Ospina
Alcaldesa Local de Kennedy

Luis Carlos García Sánchez
Supervisor del contrato 556-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
BOGOTÁ
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Laura Lorena Rubiano Delgado

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1015402956

ASISTIÓ AL DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y GOBERNANZA TERRITORIAL

REALIZADO DEL 19 DE ABRIL AL 01 DE JULIO DE 2022 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 15 DE JULIO DE 2022.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 386-2020DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

XIMENA PACHÓN CASTRILLÓN
SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: RJX3WNETLEBFH

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Kennedy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SEDE BOGOTÁ
Y ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

CERTIFICAN QUE:

Laura Lorena Rubiano Delgado

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1015402956

ASISTIÓ AL DIPLOMADO

NO VIOLENCIAS, ENFOQUES DIFERENCIALES Y DERECHOS HUMANOS

REALIZADO DEL 09 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2022 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 386-2020 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

XIMENA PACHÓN CASTRILLÓN
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: HS03TPPGM9MTQ

Powered by CamScanner

El Banco Interamericano de Desarrollo

certifica que

LAURA LORENA RUBIANO DELGADO

ha completado el curso:

HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES (EDICIÓN 2)

ofrecido vía AcademiaBID

del 27 de julio al 28 de agosto de 2022 - 30 Horas de crédito



Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe del INDES

Código de Certificación: UJQR2bbDKQ
Para verificar el certificado acceder a https://indes.iadb.org/certificates/ e ingresar el código.

Docusign Envelope ID: E01A986F-62FA-4F35-A843-A0B92365F667

MERCY CORPS
NIT. 900.062.619-9

Certifica que:

LAURA LORENA RUBIANO DELGADO identificado/a con cédula 1.015.402.956 de Bogotá D.C. labora para la organización, desde el 06 de mayo de 2024, con un contrato a término indefinido, en la ciudad de Valledupar.

En la actualidad desempeña el cargo de **Oficial de Medios de Vida** a partir del 01 de diciembre de 2024 en la ciudad de Valledupar.

Anterior a este cargo se desempeñó como **Técnica de Medios de vida.**

Funciones y Responsabilidades Oficial Medios de vida:

- Asegurar el desarrollo de las actividades de las áreas que corresponden al componente de medios de vida, a través de las rutas de emprendimiento, empleabilidad, bancarización y educación financiera de acuerdo con los indicadores y objetivos, asegurando el cumplimiento de éstos.
- Promover la gestión intersectorial con actores territoriales para la identificación de espacios físicos para el desarrollo de las rutas de emprendimiento, empleabilidad, bancarización y educación financiera. Fortaleciendo la inclusión social de los participantes de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la organización.
- Identificar posibles participantes de población migrante Venezolana y de acogida.
- Promover y hacer seguimiento de la calidad programática en el desarrollo de los Convos, teniendo en cuenta la planeación, logística requerida, cambios inesperados, al mismo tiempo de coordinar el acompañamiento de los socios/ aliados.
- Apoyar técnicamente el desarrollo adecuado de habilidades profesionales del equipo en medios de vida para la atención de la población migrante y la población de acogida con el fin de garantizar el acceso a medios de vida, la integración al desarrollo local y la promoción de soluciones duraderas.
- Desarrollo de eventos con población migrante y comunidad de acogida para mejorar las cadenas de valor productivas y soluciones duraderas en la generación de ingresos.

Oficina Colombia
Carrera 13 # 90-17 Piso 3
Emprendu
Bogotá, Colombia

Global Headquarters
45 SW Ankeny Street
Portland, OR 97204
503.896.5000 tel
503.896.5011 fax

European Headquarters
96/3 Commercial Quay
Edinburgh EH6 6LX
Scotland, UK
+44.131.662.5160 tel
+44.131.662.6648 fax

Docusign Envelope ID: E01A986F-62FA-4F35-A843-A0B92365F667

- Realizar seguimiento y evaluación permanente de los objetivos (indicadores), resultados, y actividades en medios de vida y soluciones duraderas del programa.
- Apoyar la realización de formaciones a empresas mediante la estrategia SERES.
- Desarrollar informes de planificación, implementación y evaluación del componente medios de vida y soluciones duraderas del programa.
- Informar oportunamente a la coordinación programática, gerencia programática y especialistas, sobre las dificultades y/o retos que impliquen las acciones del programa (presentar alertas tempranas de satisfacción de indicadores).
- Proponer acciones alternativas para la satisfacción de las necesidades que dieron origen al programa.
- Apoyar otras actividades complementarias que disponga la organización relacionada al funcionamiento de los programas.
- Cuando la organización atienda algún programa de emergencia humanitaria, apoyar la ejecución del programa según sea necesario.

Funciones y Responsabilidades Técnica Medios de vida:

- Apoyar la gestión de los procesos administrativos necesarios para la planeación de las actividades del programa, para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- Apoyar los procesos de llamadas de convocatoria, organización de las actividades remotas y presenciales.
- Realizar las actividades propias de la ruta de medios de vida (empleabilidad y emprendimiento) dirigida a participantes.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento a los participantes del programa en sus procesos de emprendimiento/ autoempleo, emparejamiento laboral e inversión de su capital semilla, esto incluye el acompañamiento en los procesos de compra de equipos e insumos con el capital recibido, seguimiento con aliados, empleadores y socios.
- Mantener actualizada la información relacionada con los registros y la base de datos de los participantes, identificando rangos de edad, proyectos productivos y demás criterios establecidos.
- Apoyar la actualización periódica de fichas, formatos y protocolos para el desarrollo de actividades propias de la ruta de emprendimiento y empleabilidad
- Apoyar activamente la búsqueda de otras fuentes de financiación, estrategias de venta y comercialización de sus productos.
- Acompañar a los participantes en la búsqueda de alternativas que le permitan promover la sostenibilidad de sus proyectos de emprendimiento.

Oficina Colombia
Carrera 13 # 90-17 Piso 3
Emprendu
Bogotá, Colombia

Global Headquarters
45 SW Ankeny Street
Portland, OR 97204
503.896.5000 tel
503.896.5011 fax

European Headquarters
96/3 Commercial Quay
Edinburgh EH6 6LX
Scotland, UK
+44.131.662.5160 tel
+44.131.662.6648 fax

Docusign Envelope ID: E01A986F-62FA-4F35-A843-A0B92365F667

- Apoyar la construcción de la red de empresarios y emprendimientos de los programas de recuperación temprana y emergencia de Mercy Corps.
- Apoyar en la construcción de la red de empleadores, así como las necesidades técnicas de los mismos para facilitar la contratación de los jóvenes.
- Mantener contacto y diálogo permanente con los puestos claves en las oficinas del terreno para identificar el desarrollo de los procesos de manera coordinada.
- Proponer y cumplir con tareas y acciones alternativas que sean necesarias para la consecución de los objetivos del programa.
- Informar, sugerir y preguntar aquello que no se entienda sobre procesos administrativos y tratamiento con el personal en caso de presentarse algún asunto que deba ser abordado rápidamente.
- Responder por el buen uso de los recursos del programa y velar porque éste se aplique de acuerdo con lo establecido en el plan operativo y el presupuesto asignado.
- Asistir activamente en las actividades del programa según la necesidad de los Oficiales y/o Coordinador/a, así como las reuniones programadas tanto virtuales como presenciales, teniendo en cuenta siempre que la puntualidad es algo fundamental y de respeto para los participantes y los equipos.
- Apoyar la ejecución de la emergencia según sea necesario y cuando la organización atienda algún programa de emergencia humanitaria.
- Otras actividades requeridas por las Gerencias de oficina y de programas y Coordinaciones del programa.

Se expide, a solicitud de la persona interesada, el 10 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

Firmado por: 10-feb.-2025
Carolina Vasquez
C480148BC785486...

Carolina Vasquez
Oficial de Gestión Humana
Mercy Corps – Colombia

Nota: Para verificar la presente certificación por favor comunicarse al número 3243430420 o escribir al correo livasquez@mercycorps.org.

Oficina Colombia
Carrera 13 # 90-17 Piso 3
Emprendu
Bogotá, Colombia

Global Headquarters
45 SW Ankeny Street
Portland, OR 97204
503.896.5000 tel
503.896.5011 fax

European Headquarters
96/3 Commercial Quay
Edinburgh EH6 6LX
Scotland, UK
+44.131.662.5160 tel
+44.131.662.6648 fax

FUNDACIÓN CAPITAL-FUNDAK
Sucursal Colombiana
NIT 900582775-0

Una organización regional pionera en inclusión financiera e incubadora de innovación para el crecimiento de activos en poblaciones de bajos recursos, creada en el 2009 como organización privada sin ánimo de lucro en la República de Panamá, con sucursal en Paraguay, México, Colombia, Mozambique y Bélgica, que trabaja para eliminar la pobreza, buscando ampliar el acceso a la educación, el capital y las oportunidades productivas mediante la alineación con políticas públicas, mecanismos de mercado y avances en tecnología digital, se permite:

CERTIFICAR

Que la Sra**. Laura Lorena Rubiano Delgado,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.402.956, prestó sus servicios profesionales a la entidad desde el 16 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo de desempeñando el cargo de Gestor de emprendimiento para el proyecto Tierra de Oportunidades.

La señora en mención desarrollo sus actividades en el marco del siguiente contrato que se detalla a continuación:

1. **CB CO 26 - 2023** suscrito con Fundación Capital sucursal colombiana.
 Vigencia del Contrato: 16 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
 Valor del Contrato: honorarios mensuales por valor de **COP $ 3.600.000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/Cte.)**

Funciones Principales:

- Realizar las visitas y acompañamiento a los participantes del proyecto, de acuerdo con los requerimientos específicos dados por Fundación Capital y ACNUR.
- Hacer los contactos telefónicos y virtuales necesarios con las y los participantes del proyecto para contar al finalizar con toda la evidencia que permita el cierre de este.
- Apoyar la socialización de información asociada al proceso de formación y/o fortalecimiento empresarial dado a las y los participantes del proyecto.
- Realizar las tareas de gestión documental que sean requeridas por Fundación Capital en el desarrollo del proceso de cierre del proyecto desarrollado con ACNUR.
- Construcción de documento de aprendizajes y dificultades en la implementación del proyecto.
- Apoyar el proceso de identificación de aliados públicos, privados, sociedad civil y/o cooperación internacional presentes en el ecosistema financiero, de emprendimiento y demás ecosistemas estratégicos para el desarrollo de las áreas de trabajo del equipo técnico del proyecto.
- Contribuir desde su rol a la recopilación de información valiosa para la construcción de contenidos de interés para las áreas de trabajo de Fundación Capital.
- Identificar y capacitar a los líderes comunitarios para fortalecer los procesos productivos de los territorios y zonas de intervención del proyecto con ACNUR.
- Capacitar y hacer seguimiento a los diferentes actores involucrados en los procesos de educación e inclusión financiera de los diferentes grupos poblacionales.
- Apoyar la identificación de casos exitosos de los actores involucrados y de la implementación de buenas prácticas en el marco del proyecto.

- Entregar insumos de comunicación al área de Inclusión Financiera e Innovación para soportar las actividades en territorio, Twitter, historias de vida, noticias de seguimiento y videos testimoniales.

Expedimos esta certificación a solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

Katherine Yepes Vásquez
Representante Legal
Fundación Capital Fundak Sucursal Colombiana

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RESPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.
NIT: 821001831-7

CERTIFICA QUE:

La profesional **LAURA LORENA RUBIANO DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.402.956 expedida en el municipio de Bogotá – Cundinamarca, **estuvo** vinculada en nuestra entidad **desde el 21 de enero del 2018 hasta el 30 de noviembre del 2020**, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **LARED-CPSP-225-2020** en el cargo de ***PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR – PAF*** de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca; caracterizándose por ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo. Las características del contrato ejecutado por la señora Laura Lorena, son las siguientes:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.	LARED-CPSP-225-2020
Cargo:	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano.
Contrato Marco:	Contrato de Aportes No. 25-18-2020-422, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca y la Fundación ONG La Red, para la vigencia fiscal 2019 – 2020.
Objeto del contrato:	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano en el marco del desarrollo de la Modalidad Mi Familia en virtud de la ejecución del Contrato de Aportes No. 25-18-2020-422, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca y la Fundación ONG LA RED.
Entidad contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Lugar de ejecución:	Municipio de Chía - Cundinamarca.
Principales funciones:	**1.** Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de esta y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. **2.** Realizar estudios sociofamiliares para identificar situaciones de violencia intrafamiliar, abuso o negligencia **3.** Orientar y activar la ruta de atención integral para víctimas de violencia. **4.** Brindar acompañamiento integral a familias en contexto urbano, incluyendo la asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar, orientando la identificación de riesgos, la activación de rutas de atención y el acceso a servicios institucionales, en articulación con las entidades competentes. **5.** Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio en formato físico y digital) por la Unidad de Acompañamiento Familiar Urbano UAFU de las 66 familias. **6.** Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades. Además del diligenciamiento de esta información en el Aplicativo Mi Familia. **7.** Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria. **8.** Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar urbana, de acuerdo con el Modelo de atención establecido en el Manual Operativo para Familias en Intensivo, Preventivo y con Discapacidad. **9.** Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad. **10.** Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. **11.** los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.		LARED-CPSP-225-2020		
	defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. **12.** Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial. **13.** Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. **14.** Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. **15.** Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar. **16.** Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. **17.** Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas. **18.** Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad. **19.** Realizar de manera mensual reuniones como Unidad de Acompañamiento Familiar urbana UAFU, en las que se establezcan actividades de planeación, presentación y/o seguimiento a los estudios de casos identificados, elaboración de informes mensuales y entregas periódicas de acuerdo al plan operativo en el cual se establecen fechas y productos de acuerdo a los responsables, dejando como soportes actas que detallen la actividad realizada, listados de asistencia, registro fotográfico y estos soportes deberán ser entregados a las Unidades de Asistencia Técnica UAT para su respectivo seguimiento.			
Duración de CPSP:	**Fecha de Inicio:**	21 de enero de 2018	**Fecha de Finalización:**	30 de noviembre de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
C.C. 94.394.039 de Tuluá – Valle.
Presidente Junta Directiva y Representante Legal.
Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.
Celular: 310 826 3162.
E-mail: jose.alberto@onglared.org

Copia: Fundación ONG LA RED.

Proyectó: MAPV – JaRp. **Revisó:** JaRp. **Aprobó:** JaRp. **Guardado:** MacBook Pro JaRp.

CORPORACIÓN FRACTAL
NIT. 900.347.333-2

CERTIFICA:

Que la señorita **LAURA LORENA RUBIANO DELGADO** identificada con la cédula de ciudadanía **No.1.015.402.956** de Bogotá trabajo en esta entidad desde el 07 de enero del 2015 hasta el 07 de enero del 2017, como contratista, desempeñando el cargo de PROFESIONAL SOCIAL, en el desarrollo del convenio suscrito entre La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Corporación Fractal: "Cultura del árbol en el territorio Chorrillos", con las siguientes funciones:

1) Coordinar todas las actividades relacionadas con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
2) Formulación e Implementación de estrategias pedagógicas, que permitan fortalecer la cultura ambiental de los habitantes (niños, jóvenes y adultos) de la Vereda Chorrillos en la Localidad de Suba.
3) Apoyar y participar en el desarrollo del proyecto en cuanto a lo técnico, administrativo, logístico y montaje de actividades.
4) Realizar las convocatorias a la comunidad y gestionar los sitios de reunión.
5) Asistir y servir como puente de comunicación entre la comunidad, organizaciones, instituciones, reuniones y demás instancias necesarias para el desarrollo del proyecto.
6) Recopilar soportes, organizar la información, coordinar las actividades y realizar informes mensuales de gestión de actividades.

Se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de enero del dos mil diez y siete (2017), a solicitud de la interesada.

JIMMY FABIAN CARO ALARCON
GERENTE

FRACTAL
NIT. 900.347.333-2

CORPORACIÓN FRACTAL - NIT. 900.347.333.2
Carrera 5 M # 48 W - 16 Sur Apto 101 - Teléfono: 301 256 3039
e-mail: corporacionfractal@gmail.com

HOJA DE VIDA

Trabajadora Social egresada de la universidad Unimonserrate con tarjeta profesional N° 1000968641 otorgada por el Consejo Nacional de Trabajo Social, con conocimientos que fortalecen y promueven el desarrollo humano, social y de las organizaciones, para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, familias, grupos y comunidades. Experiencia con tramites deprevención, vulneración y restablecimiento de derechos, en contexto de violencia intrafamiliar y en niños, niñas y adolescentes; proyectos y servicios sociales, atención inmediata y orientación personal.

DATOS PERSONALES

Nombre: Jessica Marcela Muñoz
CC: Velasco 1000968641
Dirección Carrera 78 No 1 – 3
: Cel: 3219463830
Correo: **jessi96872@gmail.com**

EXPERIECIA

-FUNDACION MI CAJA DE COLORES

Cargo: Trabajadora Social – Intervención social
Tiempo: Septiembre 2024-Diciembre 2024
Referencia: 3112947924

- FUNDACION PARA EL DESA<RROLLO SOCIAL INTEGRAL

Cargo: Trabajadora Social – Población Vulnerable y Violencia Intrafamiliar
Tiempo: Agosto 2023- Agosto 2024
Referencia: 3206673956

-INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF):
Cargo: Trabajadora Social. Cetros Zonales
Tiempo: febrero 2022-julio 2023
Referencia: 4377630

- SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL (SDIS):
Cargo: Instructora
Tiempo: diciembre 2019-julio 2021
Referencia: 3808330

- **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL (SDIS):**
Cargo: Administrativa
Tiempo: abril 2015- diciembre 2019

Referencia: 3808330

EDUCACION

-TRABAJO SOCIAL
Fundación Universitaria Unimonserrate
Bogotá, 2019
-Practicas
Instituto colombiano de gerontología y geriatría Ltda.

-BACHILLER
Centro de Educación Laboral- Cel
Bogotá, 2014

REFERENCIAS

-Alejandra Muñoz Velasco
Administradora de Empresas
Cel. 3027776460

-David Amador Vega
Psicólogo
Cel. 3104513302

Jessica Muñoz

Jessica Marcela Muño Velasco

CC. 1000968641

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983

del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4083

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 1 de Marzo de 2019, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 055 del 29 de Enero de 2019 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO, CC 1000968641** expedida en BOGOTÁ D.C, quien cursó todo el plan de estudios del Programa TRABAJO SOCIAL, Registro Calificado 1834 con Acreditación de Alta Calidad según Resolución 16195, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título de TRABAJADORA SOCIAL.

Registrado en el Folio No.19401, Libro 1 de fecha 1 de Marzo de 2019.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

ALBERTO ANTONIO MONTENEGRO POVEDA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

ALBERTO ANTONIO MONTENEGRO POVEDA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 25 de Febrero de 2019

info@unimonserrate.edu.co
PBX: 3 902202
www.unimonserrate.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jessica Marcela Muñoz Velasco

C.C. No. 1.000.968.641 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Trabajadora Social

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 1 de Marzo de 2019.

Rectoría

Decanatura

Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 1 de Marzo de 2019.
Registrado en el folio 19401 del libro 1

15585

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981



REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.000.968.641 de la trabajadora social

Nombre: Jessica Marcela

Apellidos: Muñoz Velasco

Inscripción: 22 de octubre de 2019

Resolución: 0422 (31 oct. 2019)

Código interno: 413401013

Scanned by TapScanner

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • CELS.: 320 304 8933 - 320 304 8020

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Scanned by TapScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre

EL CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL

"El Conocimiento Eficaz"

Autorizado por la Secretaría de Eduración de Bogotá D.C. según Resolución de Aprobación No. 2700 del 25 de Agosto de 1999

Confiere a:

Jessica Marcela Muñoz Velasco
C.C. 1.000.968.641 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Aticulo 28 Ley 115 de 1.994) según los planes y programas vigentes.

Director General

Rectora

Secretaria

Registrado en el Libro Interno No. 4 Folio No. 18 Acta No. 31

Dado en Bogotá, D.C., A los 5 dias del mes de Julio de 2014

"No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la Republica"

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la señora ***JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO***, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.968.641 prestó sus servicios a esta institución desde el **01 de Febrero *de 2022* al 31 de Julio del 2023.**

En el momento de su retiro, la señora ***JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO*** se desempeñaba en el empleo de ***PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 01*** de la planta global del ICBF Regional Cundinamarca asignada al Centro Zonal Facatativá, mediante Resolución No. 9110 del 24 de Noviembre de 2021, desde el **01 de Febrero *de 2022 al* 31 de Julio del 2023,** con una asignación básica mensual de $2.457.013.00, cumpliendo un horario laboral entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días lunes a viernes.

Que la servidora pública ***JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO,*** se encuentra vinculada bajo la modalidad de Provisionalidad.

Que de acuerdo a la Resolución 7444 de Agosto 28 de 2019 - Modifica Resolución No. 1818-19 Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales , por la cual se establece el Manual Específico de funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las siguientes funciones específicas y responsabilidades que le competen son

ROL: CENTRO ZONAL

1. Atender con calidad, amabilidad y oportunidad a todos los ciudadanos que soliciten atención en los programas y servicios institucionales, de conformidad con los horarios establecidos para ello por la entidad, en el marco de la Ley.
2. Aplicar los protocolos y preguntas filtro, de acuerdo con el tipo de petición realizada por los ciudadanos, haciendo uso de la herramienta GECO (preguntas frecuentes).
3. Clasificar, tipificar y registrar todas las solicitudes e interacciones ciudadanas que se reciban a través de los distintos canales de atención de la entidad en el Sistema de Información Misional – SIM del ICBF, de acuerdo con los criterios fijados para cada petición en la Guía para la gestión de PQRSD.
4. Verificar la calidad del registro de peticiones en el Sistema de Información Misional, respecto al tipo de petición, motivo, datos del ciudadano y descripción coherente con la necesidad ciudadana, así como, ortografía y redacción.
5. Direccionar la solicitud, cuando el servicio así lo amerite, al punto de atención o dependencia del ICBF o entidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar competente para dar respuesta de fondo a la petición.
6. Articular con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la gestión y/o respuesta a peticiones ciudadanas, cuando se requiera.
7. Proponer mejoras en la prestación del servicio y planes de acción en conjunto con los colaboradores de servicios y atención ubicados en la Sede Regional y en la Dirección de Servicios y Atención.
8. Asistir y participar en las capacitaciones que programe la Dirección de Servicios y Atención del ICBF.
9. Mantenerse actualizado en la normatividad relacionada con el objeto misional de la Entidad y el proceso de relación con el ciudadano.
10. Cumplir con las directrices y políticas del sistema integrado de gestión de calidad.
11. Las demás que sean asignadas de conformidad con el cargo que desempeña en la operación.

Que de acuerdo a la Resolución 7444 de Agosto de 2019, con el fin de articular el Sistema Integrado de Gestión asigna las siguientes funciones:

SIGE EJE CALIDAD:

1. Implementar y monitorear el modelo de planeación y gestión de la entidad de acuerdo con las metodologías, procedimientos y normativa vigente.
2. Gestionar los riesgos en los procesos que son de su competencia
3. Contribuir a la mejora continua optimizando la calidad en los procesos que son de su competencia.

SIGE EJE AMBIENTAL:

1. Ejecutar acciones para promover y gestionar el cumplimento de la Política y Planes de Gestión Ambiental del ICBF, en coordinación con la Dirección Administrativa.

SIGE EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

1. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora permanente del sistema de gestión de seguridad de la información de acuerdo con las metodologías, procedimientos y normativa vigente, en los procesos que son de su competencia.
2. Participar en la identificación de los activos de información, riesgos de seguridad de la información, requisitos legales y otros requisitos referentes al sistema de seguridad de la información en los procesos de su competencia.
3. Contribuir en la identificación de los posibles incidente de seguridad de la información en los procesos de su competencia.
4. Participar en las diferentes actividades y sensibilizaciones definidas en el Plan de Cultura del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
5. Propender al fortalecimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en los procesos de su competencia.

SIGE EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de su participación en las actividades de promoción y prevención.
2. Apoyar la implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá. D.C., el 01 de agosto de 2023.

Eliana Garzón

ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN
Coordinadora Grupo Administrativo ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó y Elaboró: Edwin Salas, Gestión Humana-Grupo Administrativo
Revisó: Eliana Garzón, Profesional Especializado, Coordinadora -Grupo Administrativo

PUBLICA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT. 899999061-9

CERTIFICA

Que, de conformidad con lo expuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2, 12 y 32 del Decreto Ley 785 de 2005 y, el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, después de revisada la historia laboral y la documentación que reposa en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la servidora pública en **Jessica Marcela Muñoz Velasco**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.000.968.641, se pudo constatar que se encuentra vinculada con la Secretaría Distrital de Integración Social desde el 1 de abril del 2015, en la actualidad desempeña el cargo **Instructor código 313, grado 05.**

Durante su vinculación con la entidad ha desempeñado los siguientes cargos y funciones:

Año 2015 – Nombramiento en provisionalidad mediante Resolución No. 0404 del 30 de marzo de 2015
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales** código 470, grado 06
Tiempo: Desde el 1 de abril del 2015 hasta el 1 de diciembre del 2019.
Manual de funciones: Resolución No. 0352 del 19 de marzo de 2015

Propósito principal
Recibir y entregar los documentos que le sean encomendados en la respectiva dependencia de destino

Descripción de funciones esenciales - Todas Las Dependencias
1. Recibir, revisar y despachar la correspondencia que le sea entregada.
2. Recibir las llamadas telefónicas y transmitir los mensajes
3. Atender y orientar al público que requiera información.
4. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas
5. Las demás funciones asignadas por autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

Año 2015 – Ajuste de grados salariales mediante Decreto No. 551 del 22 de diciembre de 2015
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales** código 470, grado 08.
Manual de funciones: Resolución No. 2067 del 22 de diciembre de 2015

Propósito principal
Apoyar al archivo general de la dependencia ó Unidad Operativa, en los procesos de organización, clasificación y logística de los documentos, siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
Área funcional – todas las dependencias - gestión documental

1. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir, enviar, entregar y controlar documentos, datos, elementos, correspondencia, de competencia de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, las tablas documentales y demás normas de archivo vigentes.
2. Custodiar la documentación recibida, manejada y suministrada por la dependencia, controlando, archivando y haciendo el seguimiento correspondiente para dar respuesta a las inquietudes que se presenten con respecto a su ubicación y procedencia.
3. Elaborar oficios, informes, documentos y memorandos en general asignados por el área para dar respuesta a las solicitudes internas y externas de competencia de la entidad y bajo la normatividad que aplique a cada tema.
4. Suministrar información pertinente a las personas autorizadas sobre asuntos relacionados con el área de su competencia, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
5. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

Año 2019 – Nombramiento en provisionalidad mediante resolución 2207 del 12 de noviembre del 2019
Cargo: **Instructor** Código 313, Grado 05
Tiempo: Desde el 2 de diciembre del 2019 a la fecha.
Manual de funciones: Resolución 1498 del 23 de julio del 2019.

Propósito principal
Realizar labores de gestión técnica a los programas y proyectos de tipo pedagógico con los grupos poblacionales que se encuentran vinculados a la unidad operativa, para fortalecer en ellos las habilidades y capacidades individuales, territoriales, comunitarias, organizativas y familiares que conlleven a la realización democrática de sus derechos.

Área funcional – dirección poblacional – dirección territorial -subdirecciones – unidades operativas.
1. Desarrollar y diseñar planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de validación social, para la ejecución de acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento de los derechos para la atención de los grupos poblacionales de responsabilidad del área, en cumplimiento de la misión institucional.
2. Desarrollar actividades de formación con los grupos poblacionales atendidos por la dependencia, que le sean asignados, fortaleciendo sus habilidades y capacidades, conllevando al restablecimiento de sus derechos.
3. Realizar actividades técnicas para la ejecución de procedimientos, herramientas y controles que fortalezcan de manera permanente los flujos de información necesarios entre las dependencias a todo nivel, para el cumplimiento de la misión institucional.
4. Realizar actividades técnicas de recolección, consolidación, seguimiento y control a los registros y bases de información sobre la atención a la población vulnerable y víctimas de violencia y demás asuntos de la dependencia para contribuir con el logro de los objetivos y metas institucionales.

5. Promover prácticas de buen trato hacia los grupos poblacionales atendidos, reportando oportunamente las situaciones que atenten, amenacen o vulneren sus derechos, utilizando los conductos, protocolos y rutas establecidas por la entidad y las entidades competentes.
6. Realizar actividades relacionadas con la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en lo que corresponde a la dependencia y procesos en que participa con el fin de desarrollar los principios de autorregulación, autogestión y autocontrol.
7. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo 1, del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 y, de conformidad con las funciones y competencias asignadas del empleo.

Dada en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de enero del 2021.

Atentamente,

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ ESCOBAR
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Fernando Cleves Narváez, Auxiliar Administrativo, SGDTH Fernando Cleves Narvaez
Fernando Cleves Narvaez (21 Jan. 2021 22:51 EST)

Fundesin

Fundación para el Desarrollo Social Integral
NIT. 8080027807
Res 3001 I.C.B.F. Junio 12 – 2002

CERTIFICADO DE CONTRATACION
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR QUE:

JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO identificada con C.C. No. 1.000.968.641 de Bogotá, laboró en nuestra fundación desde el 01 de Agosto de 2023 hasta el 30 de agosto de 2024, en el cargo de Trabajadora Social en los diferentes proyectos ejecutados con las siguientes funciones:

- Realizar entrevistas y visitas domiciliarias para conocer las dinámicas familiares, identificar posibles riesgos y detectar situaciones de violencia (física, emocional, psicológica, económica, entre otras).
- Analizar las necesidades inmediatas de la familia, como la protección de los miembros más vulnerables (niños, mujeres, personas mayores) y los recursos disponibles.
- Proporcionar apoyo a las víctimas de violencia, ayudándolas a reconocer su situación y a tomar decisiones informadas sobre su seguridad y bienestar.
- Orientar y apoyar a las víctimas a través de los trámites legales, como denuncias, órdenes de protección y acceso a servicios jurídicos.
- Brindar información a las familias sobre sus derechos y los recursos legales disponibles, así como sobre la importancia de prevenir la violencia en el hogar.
- Desarrollar y participar en programas de sensibilización y prevención dentro de la comunidad, educando sobre la importancia de la convivencia familiar saludable y la prevención de la violencia.

La presente certificación laboral se expide a solicitud de la interesada el 30 de agosto de 2024.

HILDA MARGOTH CASTIBLANCO
Representante Legal

Calle 24 #18-14 villa clara
Teléfono Cel. 3206673956
Fusagasugá – Cundinamarca - Colombia

FUNDACION MI CAJA DE COLORES ONG, Nit 900.678.674-9

CERTIFICA QUE:

Que la JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO identificada con C.C. 1.000.968.641 de Bogotá, se desempeñó dentro de la fundación como contratista desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, desempeñando el cargo de Asesora Familiar en Intervención Social con las siguientes actividades:

- Brindar orientación y acompañamiento emocional a las víctimas de violencia.
- Diseñar planes de intervención familiar personalizados.
- Aplicar estrategias para fortalecer vínculos familiares saludables.
- Promover habilidades de comunicación y resolución de conflictos.
- Remitir casos a entidades competentes (salud, justicia, protección).
- Coordinar con instituciones como comisarías de familia, ICBF.
- Hacer seguimiento a los procesos y medidas adoptadas.
- Informar sobre derechos y rutas legales disponibles.
- Elaborar informes sociales.
- Garantizar confidencialidad y ética profesional.

Se expide en Bogotá el día 30 de diciembre de 2018.

NURY JAZMNI ROJAS
Representante Legal Fundamicolor
C.C. No 20455742
CEL: 311-2205165



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.000.968.641
MUÑOZ VELASCO
APELLIDOS
JESSICA MARCELA
NOMBRES

Jessica Muñoz
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-OCT-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-1500150-00637937-F-1000968641-20141111 0040935730A 2 43471137

"El éxito es insistir. Da lo mejor de ti, siempre".



Karina Guzmán Leal

53.167.503 Bogotá

Diseñadora Gráfica e Interprete en Lengua de Señas Colombiana

Contacto

DIRECCIÓN
Calle 19 No 119 – 07

TELÉFONO
300 5460703

CORREO ELECTRÓNICO
killagrafica@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Diseñadora gráfica e intérprete en Lengua de Señas Colombiana (LSC), con más de seis años de experiencia en el desarrollo de proyectos sociales dirigidos a comunidades de personas mayores y personas con discapacidad. Cuento con habilidades en el diseño y desarrollo de piezas gráficas accesibles e inclusivas, orientadas a facilitar la comunicación y el aprendizaje.

Me destaco por facilitar procesos pedagógicos de manera didáctica, clara y accesible, promoviendo la comunicación inclusiva y generando espacios de participación, fortalecimiento comunitario y apropiación del conocimiento.

Comprometida con el empoderamiento de las comunidades, oriento procesos que permiten a los participantes alcanzar sus objetivos personales y profesionales, impulsando el emprendimiento, la inclusión social y el acceso a la información a través de estrategias comunicativas y visuales.

"El éxito es insistir. Da lo mejor de ti, siempre".

Soy una mujer con liderazgo, calidez humana y vocación social; además, soy madre cuidadora de una persona con discapacidad, experiencia que ha fortalecido mi empatía, responsabilidad y habilidades en la atención directa a personas con discapacidad y sus cuidadores.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Secundaria
Colegio Casa Académica Cultural (2003) Bachiller
Académico

Diseño Gráfico
Corporación Unificada Nacional **CUN** diciembre
De 2008 Bogotá D.C.

Gerencia Empresarial
Corporación Unificada Nacional **CUN** diciembre
De 2008 Bogotá D.C.

Intérprete en Lengua de Señas Colombiana
Edutin Academy
Septiembre De 2025 Bogotá D.C.

EXPERIENCIA Y LOGROS

Fundación Hard Fight Colombia
Proyectos de inclusión Social enfocado en temas transversales como ambiente, cultura, educación, accesibilidad y diseño universal para comunidades vulnerables y cuidadoras del territorio.

● Organización de eventos solidarios orientados a la recolección de ayudas para familias cuidadoras de personas con discapacidad, incluyendo el diseño gráfico y difusión de piezas comunicativas para convocatorias y sensibilización.
Diciembre 16 de 2015

● Apoyo y participación en la creación de la red de padres de hijos sordos, mediante el diseño de materiales gráficos accesibles y estrategias de comunicación inclusiva.
Febrero 8 de 2017

● Profesional tallerista en artes y manualidades con enfoque diferencial para comunidades con discapacidad, integrando herramientas de diseño gráfico para el desarrollo de contenidos pedagógicos.
Junio 5 de 2017

"El éxito es insistir. Da lo mejor de ti, siempre".

● Desarrollo de talleres en LSC dirigidos a cuidadores y personas oyentes, y participación en el Foro Distrital de Discapacidad, con apoyo en diseño de piezas gráficas inclusivas para la divulgación.
Abril 9 de 2018

● Organización de talleres de Lengua de Señas Colombiana (LSC) enfocados en el aprendizaje de villancicos, incluyendo el diseño de material gráfico y didáctico accesible.
Diciembre 16 de 2019

● Ganadora de la beca SCRD – Festival de la Inclusión, con el proyecto de diseño, producción y difusión de calendarios en LSC dirigidos a la comunidad.
Noviembre 20 de 2020

● Ganadora de la beca de escultura local con enfoque en danza inclusiva, incorporando procesos creativos y diseño conceptual en las propuestas artísticas.
Junio 15 de 2022

● Ganadora del programa de Procesos Educativos Ambientales (PROCEDAS), promoviendo la participación de cuidadores de personas con discapacidad, apoyado en estrategias de diseño gráfico para la comunicación y apropiación comunitaria.
Junio 15 de 2022

● Desarrollo de talleres culturales y artísticos enfocados en manualidades para cuidadores, personas mayores y comunidad en general, integrando el diseño gráfico como herramienta pedagógica y de expresión creativa.
Fecha de inicio 7 de febrero 2024 - 20 de septiembre 2024

Big book publishing

Apoyar el desarrollo, implementación y fortalecimiento de la línea gráfica editorial, garantizando la coherencia visual y el adecuado uso de los elementos de diseño en las diferentes piezas comunicativas, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Marzo 5 2024

Alcaldia Local de Candelaria

Apoyar al equipo de prensa y comunicaciones de la alcaldía local en la realización de productos y piezas digitales impresas y publicitarias de gran formato y de animación gráfica, así como apoyar la producción y montaje de eventos.

Marzo 5 2024

ONG Cacique Hyntiba

Prestar servicios de apoyo a la comunidad con discapacidad auditiva en la comunicación como intérprete en LSC.

"El éxito es insistir. Da lo mejor de ti, siempre".

Noviembre 11 2024

Alcaldía Local de Fontibón

Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de acciones relacionadas con el enfoque de mujer, género y poblaciones diversas, mediante el diseño y desarrollo de estrategias comunicativas y pedagógicas. Asimismo, aportar desde el diseño gráfico en la creación de piezas visuales accesibles e inclusivas que faciliten la divulgación, sensibilización y apropiación de los contenidos por parte de la comunidad.

Septiembre 1 2021 • Febrero 22 2022

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, específicamente al Grupo de Poblaciones, para apoyar la gestión, el seguimiento, la implementación y el reporte de los planes de acción de Políticas Públicas poblacionales en los que la entidad participa, junto con el apoyo de diseño de algunas piezas gráficas.

Diciembre 9 2022

Secretaria Distrital de Hábitat

Prestar servicios de apoyo a la gestión, para brindar atención a la ciudadanía, con enfoque diferencial a los(as) ciudadanos(as) con discapacidad auditiva, en los canales y espacios de interacción que disponga la entidad, acerca de los trámites y servicios ofertados por la secretaría distrital del hábitat.

Marzo 4 2024 • Julio 15 2024 • Diciembre 31 2024 • Febrero 19 2025



Karina Guzmán Leal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

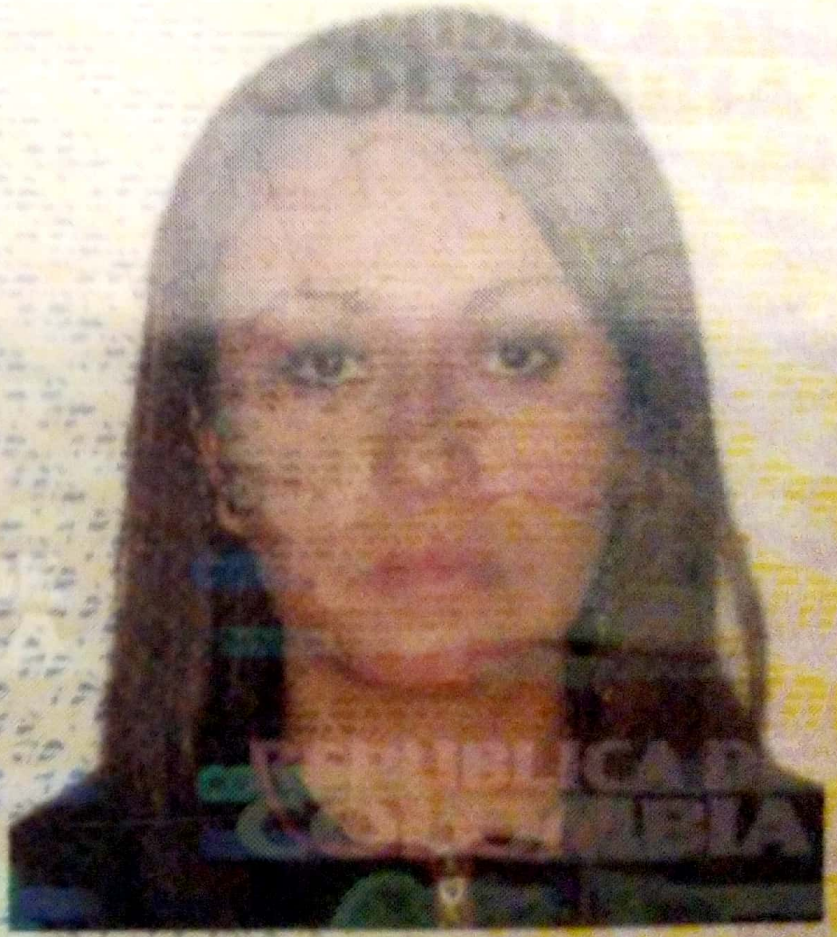
NUMERO 53.167.503

GUZMAN LEAL

APELLIDOS

KARINA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	A-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-NOV-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00630982-F-0053167503-20141004 **0040**415163A 1 1713058351

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nuestra Señora de Fátima

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7473 del 19 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Karina Guzmán Leal

Identificado(a) con T.I. No. 851107-39473 de Bogotá D.E.

Certificado de Estudios de Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Capitán. Hernley Moreno Velandia
Rector

Elvia Yaneth Ramírez Mojica
Secretaria

Dado en Bogotá, D.C., a 5 de Diciembre de 2001

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11; M.E.N.

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Casa Académica Cultural

Aprobado según Resolución No. 348 del 25 de Febrero de 1993
por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Confiere a :

Karina Guzmán Leal

C.C. 53.167.503 de Bogotá, D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media en la modalidad Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio No. 079 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Bogotá, D.C., a 16 de Diciembre de 2003

Concepto general favorable al P.E.I. del Cuerpo Técnico de Supervisores de la Secretaría del 5 de Abril de 1999; Ley 115 de 1994;
Decreto 1860 de 1994; Decreto 180 de 1997, Resolución No. 1119 del 14 de Mayo de 1993.
No requiere Registro según decretos 921 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN -

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983
expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

Karina Guzmán Leal

identificado(a) con C.C. No. 53,167,503 de Bogotá D.C.

Por haber terminado satisfactoriamente y cumplido con todos los requisitos establecidos en las normas legales y reglamentarias, el Título de Profesional en:

Diseño Gráfico

en constancia le otorga el presente diploma en Bogotá, D.C

06 de Diciembre de 2007

Rector

Secretario General

Decano

Anotado en el Folio No. 13093 del libro de registro No. 0008

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C.U.N.

FACULTAD DE TIC`S

ACTA DE GRADO No. 961

En la ciudad de Bogotá, D.C, el día seis (06) del mes de diciembre de dos mil siete (2007), se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Rectora Nacional, Doctora **VICTORIA EUGENIA CHAVES MONTAGNO**, en el cual La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., autorizada por el ICFES para este programa con el Registro 481317410601100111200 y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO

a **GUZMÁN LEAL KARINA** , identificada con cédula de ciudadanía No.53,167,503 expedida en Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos y con las demás exigencias establecidas en los reglamentos de La Corporación y las normas legales, y le otorga el Diploma No.961 anotado al folio 13093 del libro de registro No 0008 que la acredita como tal.

En fé de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

Bogotá, D.C 06/12/2007

RECTOR

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior C. U. N. RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior C. U. N. SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

Edutin Academy

Este documento certifica que

Karina Guzmán Leal

Ha invertido (260 horas) de estudios para completar
exitosamente el curso y obtener el certificado

INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA
NIVEL A1

Elias Silvera Malo
Coord. pedagogía
Edutin Academy

CERTIFICADO DE ESTUDIO
EDUTIN ACADEMY

Bairon Londoño
Dir. pedagogía
Edutin Academy

Hemos confirmado la identidad del
estudiante y su participación en el curso.
Verificar en app.edutin.com/verify/15754497

Emitido el 05 de Septiembre del 2025
Newark DE, Estados Unidos

Estudiante: Karina Guzmán Leal
ID de estudiante: 361466
ID de certificado: 15754497

A quien interese

Por medio de la presente damos constancia que el señor(a) **Karina Guzmán Leal**, con ID de estudiante **361466**, finalizó y aprobó el Curso de lengua de señas colombiana en Edutin Academy. Con fecha de inicio al quinto (05) días de septiembre de 2025 y fecha de finalización al quinto (05) días de septiembre de 2025.

El estudiante durante el desarrollo del curso adquirió una nota de: 55.0

Enlace de verificación de certificado: https:// edutin.com/ certifications/ view/15754497

Se expide la presente constancia por petición del interesado *al cuarto (4)* días del mes de octubre del año 2025

Edutin Academy
October 4th, 2025
ID de estudiante: 361466
ID de certificado: 15754497

Bairon Londoño Gonzalez
Director de Pedagogía
Edutin Academy

Verifique la validez y autenticidad de este certificado escaneando el código QR:

Madeleyne Buelvas Pallares
Subdirectora de Pedagogía

© 2013 - 2025 Edutin Inc

Edutin Academy

© 2013 - 2025 Edutin Inc

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**CERTIFICACION CONTRACTUAL**	FECHA 14/06/2024
		CÓDIGO PS07-FO630
		VERSIÓN 5

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, GUZMAN LEAL KARINA con Cédula de ciudadanía No.53167503, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 465 del 2025, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, brindando atención, información y orientación a los ciudadanos que requieran los servicios de la sdht con enfoque diferencial e incluyente.
VALOR TOTAL:	Veintiun millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos pesos m/cte.($21,678,300.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 Meses
PLAZO DE INICIO:	19 de Febrero de 2025.
CESIONES:	N/A
FECHA TERMINACIÓN	18 de Agosto de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Brindar orientación a los ciudadanos y grupos de interés, especialmente a la ciudadanía que cuente con enfoque diferencial e incluyente, acerca de la oferta de trámites y servicios de la Secretaría Distrital del Hábitat, promocionando el acceso a los diferentes canales de atención dispuestos para ello.

2 Prestar apoyo como intérprete de lengua de señas en aras de garantizar el acceso a la información de los trámites y servicios de la entidad de la población con discapacidad auditiva.

3 Apoyar con piezas gráficas y diseños que permitan la accesibilidad de la ciudadanía y el fácil acceso a la oferta institucional a través los diferentes canales de comunicación institucionales y a nivel territorial.

4 Realizar e informar el resultado de las encuestas de satisfacción aplicadas a la ciudadanía.

5 Apoyar en la elaboración y presentación de informes de las PQRSD que ingresan a través de los diferentes canales de atención de la entidad, que sean requeridos por el proceso de gestión de servicio a la ciudadanía.

6 Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos particularmente en el sistema de Gestión Documental. SIGA.

7 Realizar las actividades necesarias para la aplicación, implementación y puesta en marcha de la guía de gestión social y participación ciudadana, así como de los lineamientos proporcionados por la secretaría distrital del hábitat, como herramienta clave para la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones relacionadas con la gestión social y el relacionamiento con la ciudadanía.

8 Participar en los comités, reuniones, talleres, y demás eventos solicitados en acuerdo con el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.

9 Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

10 Cargar mensualmente en “Documentos de ejecución” del contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones.

11 Entregar al finalizar el contrato un informe final y un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: En ejecución

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 31 dias del mes de Julio de 2025.



Secretaría Distrital del Hábitat

JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ

Subdirector Administrativo

Elaboró: TRIVIÑO ROJAS CLAUDIA PATRICIA

Revisó: DIANA MARCELA ARCILA SUAREZ

Revisó: EDDNA VANESSA NUÑEZ ORDOÑEZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225920250771
Fecha: 11-04-2022
20225920250771

Bogotá D.C, 11 de abril de 2022

592

Señor(a):
KARINA GUZMAN LEAL
Dirección: Calle 15 # 119a - 07
Email: killagrafica@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado No. 2021591010140-2 FDLF.
Asunto: Solicitud certificación contractual CPS 220-2021.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se emita la certificación contractual correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios N°. 220-2021 con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, nos permitimos remitir la presente comunicación con la copia de la respectiva certificación.

Atentamente,

ANDERSON ACOSTA TORRES
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Certificación.

Proyectó: Yulis Brito Guerra - CPS-003 de 2022 contratista FDLF
Revisó: Lina Marcela Flórez Cárdenas – CPS 023 de 2022-Abogada FDLF

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL (E) DE FONTIBÓN
CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, se encuentra que **KARINA GUZMAN LEAL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 53.167.503** expedida en la ciudad de Bogotá D.C., celebró con este fondo el siguiente contrato:

TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	220 de 2021
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MATERIA L DIDÁCTICO, VISUAL Y DE DIAGRAMACIÓN CONCERNIENTE A LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE HABILIDADES, ACTITUDES Y DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.".
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA FINAL INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	$ 17.444.000
PRÓRROGA:	VEINTICINCO (25) DÍAS
ADICIÓN:	$ 3.634.167
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 21.078.167
FECHA FINAL CONTRATO:	25 DE ENERO DE 2022
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Desarrollar o diseñar las piezas gráficas para los contenidos de los diferentes módulos de la escuela
2. Realizar una campaña de adaptación gráfica de las escuelas desarrolladas en el marco del proyecto 1474 de la Alcaldía Local con el fin de lograr uniformidad en los mensajes y conmemoraciones en las fechas emblemáticas de la lideresa y las luchas sociales presentes en la localidad
3. Realizar la producción de contenidos audiovisuales en diferentes plataformas, tales como animación y video, en diversos medios y soportes, que den cuenta de los diferentes módulos trabajados en las escuelas de construcción de ciudadanía y prevención del feminicidio y otras violencias
4. Diseñar el montaje de piezas audiovisuales para la divulgación de las diferentes jornadas de apropiación y resignificación de espacio público de la localidad

5. Diagramar e ilustrar las memorias concernientes del proceso de formación, así como la elaboración grafica de la caja de herramientas, para el desarrollo de la escuela de prevención del feminicidio y construcción de ciudadanía
6. Asistir a todas las reuniones solicitadas por el coordinador de las escuelas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

ANDERSON ACOSTA TORRES
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Yulis Brito Guerra CPS-003 de 2022 contratista FDLF
Revisó: Lina Marcela Flórez Cárdenas – CPS 023 de 2022-Abogada FDLF

4617018 – 3052619429

direcciongeneral@bigbookpublishingsas.com

COLOMBIA - SURAMERICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Como Director General de la compañía, me permito certificar que la señora **KARINA GUZMAN LEAL,** identificada con la cédula de ciudadanía **N° 53.167.503** laboró para la Empresa **BIG BOOK PUBLISHING SAS** desde **06 DE ENERO DE 2019 hasta el 16 DE AGOSTO DE 2021 dese**mpeñando el cargo de **DISEÑADORA GRÁFICA** para encargo de **TAREA TEMPORAL**. Dentro de sus funciones estaba diseñar páginas interiores y carátulas, diagramar, organizar y crear imágenes que se acoplaran para el desarrollo de nuestros **TEXTOS EDUCATIVOS.** Adicionalmente, desarrollo proyectos de flyers, banners y logos para las diferentes series de nuestro catálogo. En las funciones que realizó se caracterizó por su puntualidad, eficiencia y creatividad.

Para verificación y/o complementación puede llamarnos a nuestro **PBX: 4-617018** en Bogotá o al móvil **3024705669.**

Para constancia se firma a solicitud de la interesada a los 29 días del mes de agosto de 2021.

MANOLO MORENO M.

DIRECTOR GENERAL.

E-MAIL: BIGBOOKCOLOMBIA@GMAIL.COM

LA ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se verificó que**, KARINA GUZMAN LEAL** identificada con cedula de ciudadanía 53167503, suscribió con esta Alcaldía Local los siguientes contratos:

CONTRATO No	**FDLC-CPS-081-2024**
TIPO DE CONTRATO	CPS
OBJETO:	APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y PIEZAS DIGITALES IMPRESAS Y PUBLICITARIAS DE GRAN FORMATO Y DE ANIMACIÓN GRÁFICA ASÍ COMO APOYAR LA PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE EVENTOS
FECHA SUSCRIPCIÓN:	4 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO:	5 de marzo de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	4 meses
PRORROGAS:	1 mes
FECHA TERMINACIÓN:	4 de agosto de 2024
VALOR CONTRATO:	$20.000.000
ADICIONES:	$5.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	$25.000.000
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1 . Desarrollar o diseñar las piezas gráficas para los contenidos de las redes sociales y sitio web de la Alcaldía Local 2 . Realizar la adaptación gráfica de las campañas de la Alcaldía Local con el fin de lograr uniformidad en los mensajes y mantener un cronograma actualizado de las fechas de solicitud y entrega de las respectivas piezas 3 . Hacer seguimiento a la impresión y distribución de las piezas gráficas elaboradas para la estrategia digital y las campañas internas y externas de la Alcaldía Local 4 . Realizar la producción de contenidos audiovisuales en diferentes plataformas tales como animación y video en diversos medios y soportes 5 . Diseñar el montaje de piezas audiovisuales para la divulgación de las diferentes campañas y proyectos de la entidad. 6 . Realizar la conceptualización de contenidos y proyectos para su realización audiovisual 7 . Asistir a las reuniones comités capacitaciones entre otros y hacer parte de los comités que le delegue el Alcalde Local evidenciando la participación en las mismas. 8 . Las demás que le asigne el Alcalde (sa) Local y que surjan de la naturaleza del contrato.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de febrero de 2025.

Desde la Administración Local, reafirmamos nuestro compromiso en promover el bienestar de nuestra comunidad en la localidad de La Candelaria. Estamos avanzando en "Redescubrir el Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura".

Cordialmente,

ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Elaboró: Paula Andrea Villota Delgado – Auxiliar Administrativo – Oficina de Contratación AGDLC
Revisó: Javier Albeiro Hernández Jaramillo – Profesional Universitario - Oficina de Contratación AGDLC

Bogotá, D.C.

592

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor (a):
KARINA GUZMAN LEAL
Email: killagrafica@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud certificación contractual FDLF-CPS-086-2022

Referencia: Radicado No. 20255910001302

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se emita la certificación contractual correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios FDLF-CPS-086-2022 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, nos permitimos remitir la presente comunicación con la copia de la respectiva certificación.

Atentamente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Certificación

Proyectó: Cristina Solano Hurtado - CPS- 724-2024

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** se encuentra que el señor (a) **KARINA GUZMAN LEAL** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 53.167.503, celebró con este fondo el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: FDLF-CPS-086-2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL TEMA DE MUJER, GÉNERO Y POBLACIONES DIVERSAS

PLAZO INICIAL:	7 Meses
FECHA DE INICIO:	02/02/2022
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	01/09/2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	$31.640.000
PRÓRROGA:	105 días
VALOR ADICIÓN:	$15.820.000
FECHA TERMINACION FINAL:	16/12/2022
VALOR TOTAL CONTRATO:	$47.460.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar el diseño e implementación de un proceso de formación para la formulación, ejecución y seguimiento de Presupuestos Sensibles al Género dirigido a mujeres y sus organizaciones.
2. Apoyar la promoción de la participación de las mujeres en procesos de organización, control social y seguimiento a la protección y garantía de sus derechos.
3. Apoyar la identificación de barreras de acceso en las rutas de atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.
4. Apoyar el diseño e implementación de un proceso para resignificar estereotipos y roles de género y para desmitificar las tareas asignadas a los mismos.
5. Acompañar y hacer seguimiento a la participación e instancias de las mujeres y de enfoque de género, en vía de fortalecer sus procesos de participación, representación e incidencia en la dinámica a nivel local.
6. Acompañar los procesos de articulación institucional para la implementación de acciones en el territorio que fomenten la participación ciudadana de las mujeres y la prevención del feminicidio.

7. Asistir a reuniones de seguimiento de los asuntos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local de la Alcaldía Local de Fontibón; apoyar las rendiciones de cuentas solicitadas por los diferentes entes de control y demás eventos requeridos desde el despacho.
8. Apoyar la formulación de proyectos e iniciativas ciudadanas en el marco del ejercicio de presupuestos participativos, que sirvan para garantizar la transversalidad del enfoque de género, de derechos de las mujeres y diferencial de acuerdo con la Política Publica de Mujeres y Equidad de género.
9. Participar en las actividades programadas por las instancias de mujeres y de enfoques diferenciales, a fin de visibilizar sus demandas y propuestas para garantizar el ejercicio de sus derechos
10. Apoyar la implementación de acciones para la articulación interinstitucional en los temas relacionados con la PPMEYG y mantener constante articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Cristina Solano Hurtado - CPS- 724-2024